REVISTA EUROPEA

NÚM. 319.

20 DE JUNIO DE 1880.

AÑO VII.

FISIOLOGIA PSICOLÓGICA.

LA FUERZA EN LA NATURALEZA (1).

La idea de la fuerza es para nosotros tan inmediata y tan directa como la idea del movimiento, y aun más fundamental, en realidad, puesto que nuestra idea de la materia

está en gran parte basada en ella.

Así se ha dicho con razon recientemente que «toda ciencia verdadera comprende el conocimiento de la naturaleza y el conocimiento del hombre, el estudio del espíritu lo mismo que el de la materia. Un filósofo podrá consagrarse al estudio de aquel ó de ésta; pero no conocerá jamás perfectamente el objeto de sus indagaciones si no acude á la otra rama de investigacion.»

Los filósofos naturalistas que pretenden que solamente podemos conocer la materia y el movimiento en los límites de la experiencia, prueban que tienen una idea muy imperfecta de la significacion de la palabra experiencia, cuando no vacilan en colocar en la categoría de los hechos objetivos las percepciones mentales que son producidas sobre ellos por la impresion de los objetos exteriores.

Por otra parte, ciertos metafísicos han razonado como si no tuviéramos que ver más que con las operaciones del espíritu, como si las abstracciones de que ellos se ocupan tuvieran una existencia propia sin relacion alguna con los fenómenos de la naturaleza.

Hoy los más profundos pensadores parecen todos dispuestos á reconocer la necesidad de reemplazar las definiciones abstractas de la metafísica, en lo que concierne por lo ménos al mundo externo, por la expresion psicológica de los modos que afectan el yo del hombre en sus cambios.

En-metafísica se define ordinariamente la materia «lo que posee la cualidad de dilatarse;» pero para que esta definicion dé una idea clara á nuestra inteligencia, es preciso que sepamos lo que significa dilatacion. Nos dicen que se entiende con este nombre «la ocupacion de una parte cualquiera del espacio.» La idea del espacio, dicen la mayor parte de los psicólogos, proviene ordinariamente de la percepcion que nos es trasmitida por el sentido de la vista. Pero este sentido puede engañarnos. Coloquémonos á corta distancia de una

(1) Extracto de una obra de M. Carpenter, publicada en la Quarterly Review.

TOMO XV.

ventana y miremos hácia afuera; el sentido de la vista es insuficiente para decirnos si el espacio que se extiende ante nuestros ojos está vacío ó si está separado de nosotros por un cristal perfectamente trasparente é incoloro. Pongamos ante nuestra vista un globo de cristal; ¿podremos decir si está vacío ó lleno de agua pura ó de algun otro líquido sin color y trasparente? La vista es impotente para darnos una idea de la atmósfera que nos rodea, á ménos que su trasparencia no se halle interrumpida por una bruma ó por una niebla.

Es, pues, evidente que el sentido de la vista no puede por si solo darnos una idea satisfactoria de la materia.

Hoy que ya nos vemos desembarazados de la ficcion de los «imponderables,» debemos inclinarnos á la definicion de la materia en uso antes de la invencion de esta teoría. La materia es la que posee la «ponderabilidad» o el peso.

Pero ¿qué es el peso? Es, segun dicen, la tendencia de todos los cuerpos á caer en tierra. ¿Y qué tendencia es esta?

Podemos ver à un considerable número de cuerpos caer en tierra; podemos establecer una ley muy correcta de ese fenómeno sin tenerla menor idea de tal propiedad que los atrae hàcia el centro de la tierra; pero la tendremos enseguida cogiendo en la mano un pedazo de plomo ó de hierro; luego unicamente por la idea de presion se forma la de peso ó de «ponderabilidad.»

Para llegar à este conocimiento tenemos un triple criterio:

Percibimos la simple presion por el sentide del tacto, en el caso de que, colocada la mano de plano sobre una tabla, se pone en ella un peso cualquiera.

La sentimos tambien por la tension que experimenta un miembro al que se sujeta un peso, y cuyos músculos, por consecuencia, se encuentren extendidos, ó bien cuando, poniendo la mano sobre la parte superior de un cilindro de cristal colocado en una máquina neumática, se hace el vacío por debajo, de modo que nos haga experimentar la presion de la atmósfera hácia la tierra; en estos dos casos el espíritu percibe pasivamente las impresiones sensibles. Y, en fin, cuando levantamos un peso, cuando le tenemos suspendido con las manos, experimentamos, además de la sensacion de presion ó de tension, una sensacion de esfuerzo que nosrevela una percepcion consciente inmediata; no se trata ya aquí de una impresion puramente física, sino de un acto de concentracion del espíritu como lo seria el de fijar la atencion.

Un poco de reflexion probará, en nuestro concepto, que sobre esta sensacion de esfuerzo, resistiendo á la presion hácia la tierra, está basado nuestro conocimiento de la pesadez.

En efecto; la continuidad de una presion media sobre la superficie cutánea, como todas las demás impresiones sensibles que se hacen habituales, cesa pronto de afectar á nuestros sentidos; porque conocemos más los cambios que se producen en el estado de los órganos de nuestros sentidos que este mismo estado.

Si nos vemos atacados de una paralisis, sea momentánea ó permanente, del tacto, que nos imposibilita para sentir el contacto de un cuerpo que podemos levantar y sostener, y aun para apreciar por otros medios la presion, podremos poner nuestros músculos en accion para luchar contra ella.

En segundo lugar, supongamos que esa paralisis se extiende al sistema muscular; hemos perdido la sensacion de tension muscular así como la de presion por el contacto, y sin embargo, podremos por un esfuerzo consciente sostener y trasportar un peso, admitiendo que la ausencia de las sensaciones que tienen su orígen en el músculo sea suplida por la vista. Una mujer cuyo brazo está paralizado en cuanto á la sensibilidad, pero no en cuanto al movimiento, podrá sostener á su hijo mientras tenga la vista fija en él; y un hombre afectado de paralisis en las piernas podrá tenerse en pié y andar en tanto que mire á sus piés.

La percepcion mental del esfuerzo se reconoce en cada uno de los ejercicios determinados de nuestro poder muscular; es, como
la experiencia nos lo enseña, una condicion
necesaria de ese ejercicio, proporcionada á
nuestra accion, y dura tanto como el acto
mismo.

En ella y no en las impresiones cutáneas ó musculares, que son, propiamente hablando, accidentales, es donde encontramos, segun nuestra opinion, la base real de nuestro conocimiento de la ponderabilidad de la materia.

Pero la ponderabilidad no puede ser considerada como una propiedad esencial de la materia; es un efecto de la atraccion de la

TODA BELLET HOUSELES ON A CULTURE STATE OF THE PROPERTY OF THE

tierra sobre los cuerpos, que varía segun la distancia á que estos se hallen del centro de la tierra. Un cuerpo que estuviera colocado en el centro comun de gravedad de la tierra y del sol seria igualmente atraido por los dos y no tendria, por consiguiente, peso alguno.

Nos es preciso, pues, buscar en otra parte una definicion satisfactoria de la materia, y á ello vamos, considerando que el sentído de esfuerzo que experimentamos cuando resistimos la presion de un cuerpo es solamente un caso particular de nuestra idea más general de resistencia.

Cuando apoyamos la mano contra un cuerpo sólido, duro y fijo, la impresion de resistencia á nuestra presion es exactamente semejante á la que notamos cuando tratamos
de levantar un peso demasiado grande; si el
sólido cede en una de sus partes ó en su masa
entera, medimos su resistencia por el esfuer
zo necesario para vencerla, como lo hacemos
en la accion de levantar un peso.

Cuando agitamos las manos en un líquido, percibimos en el movimiento que le imprimimos una resistencia que es mayor ó menor segun la mayor ó menor densidad del líquido.

Cuando agitamos la mano abierta en el aire en reposo, sentimos tambien una resistencia, y nuestra sensacion se aumenta proporcionalmente en la superficie puesta en movimiento, como puede observarse agitando un abanico.

Cuando el aire está agitado, sentimos su accion sobre la vela de un barco por la tension de la tela que tenemos en la mano; la sentimos igualmente sobre las aspas de un molino de viento por la rotacion que les comunica, y podemos medir la fuerza de esa accion por el esfuerzo que debemos emplear para resistirla.

Pongamos una cantidad de aire ó de gas, por pequeña que sea, en un recipiente en que se haya hecho el vacío, y podremos comprobar que ese gas tiene una resistencia y que comunica su movimiento á otros cuerpos sólidos. Podemos hacer la experiencia con el asombroso radiometro inventado por M. Crookes; y en presencia de las nociones que nos suministran la experiencia general y la experiencia científica, nos admiramos de que personas que reclaman el título de filósofos puedan afirmar que no conocemos nada fuera de la materia y del movimiento, y que la fuerza es una creacion de nuestra imaginacion.

Hay que suponer que esos filósofos están

ed no nitronolice people to Michigania and an inchia

privados del sentido de fuerza, ó que han basado su sistema filosófico en el movimiento de los cuerpos celestes, que solamente pueden ver, en lugar de fundarlo sobre los fenómenos terrestres, que pueden conocer por el sentido del tacto agregado al de la vista.

Todo el que ha estudiado la fisiología de los sentidos sabe cuán esencial es esta asistencia para la formacion de las concepciones correctas sobre las formas sólidas y sobre la posicion relativa de los objetos que nos rodean.

¿No trataríamos de absurdo al que teniendo en el uso de sus manos los medios de descubrir los errores de sus sensaciones visuales se entretuviera en formar un razonamiento para establecer todo un sistema de filosofía solamente sobre estos últimos? Pues así obran, sin embargo, á nuestro juicio, los que niegan nuestro conocimiento directo de la fuerza.

Supongamos, si es posible, á un hombre que ha disfrutado siempre del uso de la vista, pero cuyos miembros se hallen paralizados desde la infancia; ese hombre asiste á un jue. go de billar; ve una série de movimientos que se suceden regularmente; movimiento de los brazos del jugador, impulsion del taco, arranque de la bola que va á golpear á otra, movimiento en que á su vez se pone ésta, mientras que la primera cambia de direccion ó se detiene, y choque de las dos con las bandas de la mesa para rodar en distintos sentidos, y así sucesivamente. Ese hombre puede establecer en términos del movimiento lo que acaba de pasar ante su vista y creer que sabe de ello cuanto es posible.

Pero supongamos ahora que ese mismo hombre encuentra de improviso la potencia ordinaria de sensacion y de movimiento, y coge el taco para lanzar por sí mismo la bola: al poner la mano sobre la mesa y dar el impulso, conocerá la densidad de la bola que lanza; y si coloca la mano sobre la que recibe el choque sentirá la fuerza que aquella le imprime. ¿Habrá quien niegue que entonces es cuando adquiere la concepcion dinámica enlazándose á toda una sucesion de fenómenos que por completo ignoraba? Esa concepcion dinámica, zno está tan directamente basada en la experiencia derivada del sentido de fuerza, como su antigua concepcion lo estaba en el sentido de la vista? Y ese conocimiento de la fuerza que produce el movimiento, ¿no es tan gica de causacion como el conocimiento visual de los mismos movimientos?

Si se responde que no tenemos la prueba de que el movimiento de la bola que golpeamos sea producido por la fuerza que conscientemente hemos empleado para lanzarla, nos limitaremos á decir que tenemos una prueba tan clara de ello como de todo lo que descansa sobre la experiencia general, que podemos hacer la prueba experimental con la frecuencia que nos convenga, y tan fácilmente como cuando se trata de probar la existencia de cuanto nos rodea.

Pasemos al simple caso de atraccion magnética: una persona que nada sabe de las leyes del magnetismo ve un pedazo de hierro colocado á cierta distancia de otro pesado de forma de herradura precipitarse hácia las extremedidas que se le presentan; ese espectador ignorante explicará el fenómeno por los «términos de movimiento;» pero si él mismo coge en la mano un pedazo de hierro, de modo que sienta la atraccion operada por el iman, entonces tendrá conciencia por el «sentido de fuerza» de un poder que desconocia completamente.

Nos parece que un análisis de estas experiencias psíquicas, sobre las cuales descansan en verdad todas nuestras ideas acerca del mundo físico, nos conduce forzosamente á la conclusion de Herbert Spencer: todas las percepciones que nos hacen conocer el mundo físico no nos son explicables más que si se las considera como resultantes de ciertos modos de «fuerza.»

Nuestra concepcion de «fuerza» se deriva directamente de nuestras experiencias sobre la tension muscular; este es un hecho que to das las porfías de los metafícos no podrán suprimir.

Segun las expresiones del sabio americano que acabamos de citar, «la concepcion de fuerza es una de esas ideas universales que pertenecen necesariamente al equipo intelectual del espíritu humano.»

Nadie ha planteado el principio que defendemos con más autoridad y más claramente que sir John Herschell, un filósofo que une á una ciencia maravillosa de los fenómenos de la naturaleza un profundo sentimiento de la mision del espíritu en la interpretacion.

«A pesar de todas las tentalivas hechas el sentido de la vista? Y ese conocimiento de la fuerza que produce el movimiento, ¿no es tan digno de ocupar un puesto en la doctrina lópara sustituirla con la de sucesion regular é

incondicional, continúa siendo evidente que la concepcion de un enlace más real y más intimo existe tambien profundamente en el espíritu humano que el de la existencia de un mundo exterior; y es extraño que se diga que el triunfo de esta verdad haya podido ser considerado como un progreso de gran valor en el domininio de la filosofía.

En el momento en que empleamos la fuerza para imprimir movimiento à la materia ó para neutralizar otra fuerza, la conciencia inmediata de un esfuerzo aparece y nos da la conviccion íntima de poder y de causacion en lo que al mundo exterior se refiere.»

El hombre que quiere interpretar la naturaleza, puede ser comparado con bastante justicia, en nuestra opinion, á un indivíduo inteligente que visita una fábrica de hilado de algodon para estudiar en ella las máquinas cuya construccion y fuerza motriz le son enteramente desconocidas. Se le conduce desde luego á una gran sala; la rapidez y la variedad de los movimientos, el ruido que se produce en torno de él, todo le hace experimentar uu sentimiento de estupefaccion ó aturdimiento; pero cuando fija su atencion en las diferentes máquinas, cuando las examina una por una, puede hacer la clasificacion segun el género de trabajo que por cada una de ellas se ejecuta, y despues de una larga y séria observacion, llega à comprender la série de movimientos. Se apercibe de que todos parten de un solo eje motor, para ramificarse entre las diferentes piezas de la máquina que directa ó indirectamente se enlazan.

Entonces puede formarse una idea del funcionamiento de todo aquel mecanismo, y esa idea podrá ser muy exacta. Unicamente será defectuosa en uno delos puntos más esenciales, el conocimiento de la fuerza ó del poder que hace mover todo el conjunto.

Prosigue su investigacion, y nota que en ciertos momentos una de las máquinas se detiene, poniéndose despues en movimiento con algun intervalo; ve que la detencion de la máquina se produce cuando se hace funcionar una manivela en determinado sentido por un hombre encargado de ella, y que al maniobrar en sentido contrario vuelve á ponerse en marcha. Entonces juzga que la posicion de la manivela es una de las condiciones antecedentes del movimiento de la máquina.

Despues de un nuevo exámen, advierte que los ejes de las diferentes máquinas están ligados mecánicamente á un gran árbol trasmisor, ya por medio de correas ya por una série de ruedas; y descubre en fin que la maniobra de la manivela que detiene la máquina tiene por objeto romper la continuidad de aquella rotacion; mientras que la maniobra inversa sirve para restablecer la relacion produciendo una nueva marcha que dura hasta que la continuidad vuelve á ser interrumpida. Desde entonces, considera el sostenimiento de aquella relacion como esencial al trabajo de la máquina, pero ignorala razon de tal necesidad.

Supongamos ahora que tiene en la mano la correa que va del árbol al eje de la máquina, ó que trata de detener con la mano el movimiento rotatorio de las ruedas; tendrá conciencia, por el sentido de la fuerza, del poder que trasmite la correa; y como nota que el choque contra su mano es exactamente el mismo en tanto que la correa ó la rueda permanece en relacion con el árbol, se persuade que la fuente del poder está en el árbol, y de que lejos de tener un poder inherente de mocion, cada una de las máquiñas depende completamente de la «fuerza» que le es trasmitida por aquel motor.

Cuando examina el trabajo de diferentes máquinas, ve, gracias á esa nueva concepcion, que el poder es el mismo para todas y que la diversidad de su trabajo es debida á su diferente construccion, es decir, á sus colocaciones materiales, sobre las que una sola fuerza ejerce su accion.

Pero otro punto necesita aclarar: el eje, ¿tiene un poder motor inherente? O, por el contrario, ¿su orígen está más lejos?

Despues de un nuevo y atento examen, cree observar que la detencion y el movimiento del eje y de la máquina son periódicos, y establece la ley en los términos de tiempo. Y ya podrà formular una definicion completa del fenómeno de la accion del eje, de acuerdo con la idea que se formó de un poder inherente; y esta idea bastará à permitirle creer que no tiene que aprender nada más. Sin embargo, no quiere dejar nada sin exámen: se dirige al local inmediato en cuya pared penetra el eje general, y le ve enlazado á una máquina de vapor ó á una rueda de molino. Indagando lo que pasa cuando se imprime ó se suspende el movimiento, ve que un mecánico manda ó detiene el vapor producido por la caldera de la máquina, ó la columna de agua que pone en marcha la rueda del molino.

Pero no queremos abusar de la paciencia del lector que nos ha seguido hasta aquí, extendiéndonos acerca de los demás descubrimientos de nuestro observador; llegamos á la conclusion final, aceptada hoy por todo hombre de ciencia, de que «el poder que se ejerce en uno y otro de estos casos es producido por la radiacion solar.» El agua que cae sobre la rueda y la hace moverse es el resultado de la evaporación producida por el calor del sol, y la combustion del carbon, que desarrolla el vapor reproduce como fuerza activa ó «enegía,» el calor del sol. Durante el período carbonífero, el sol ha formado con el ácido carbónico y el agua los hidratos de carbono, su combinacion con el oxígeno de la atmósfera nos dá el calor y la luz. Y si siguiéramos en nuestra investigacion sobre este punto, tal vez encontrariamos las fuentes de la energia del sol en la lenta consolidacion del vapor ígneo de los primeros tiempos, la «materia nebulosa.»

Mas ¿de dónde viene la materia nebulosa? ¿De donde la fuerza que ha reunido sus moléculas y que, durante su consolidacion, ha lle-

gado à ser la luz y el calor? Aquí nos detenemos ante un muro que

hasta ahora no nos es dado franquear.

¿Debemos, sin embargo, considerar la potencia inherente de la materia como la última ratio del cosmos? ¿No incurrimos en la misma locura que el que atribuye al árbol motor de una filatura un poder inherente, porque lo ve perderse à través de un muro que oculta la verdadera potencia motriz, si á los átomos constitutivos de la materia les atribuimos un movimiento propio, porque el «poder» que los ha hecho mover nos está oculto?

Los físicos declaran que no pueden ir más lejos; pero existe una filosofia que encuentra en la experiencia psíquica del hombre una base tan verdadera, tan sólida como la de la experiencia física; y, en apoyo de nuestra tésis, invocaremos las admirables palabras del gran maestro que hemos citado, sir John Herschell.

«En el sentido mental de esfuerzo que puede apreciar todo hombre que realiza un acto de voluntad y que experimentamos al pasar de la determinación de hacer una cosa à su ejecucion, hallamos la concepcion de una causacion inmediata y personal que no puede negarse.

Cuando vemos á otro realizar el mismo acto, vacilamos en reconocer en él la misma

concepcion que en nosotros hemos reconocido, y, en este caso, podemos verificar nuestra conclusion por la palabra. En el solo caso que nos permite tener una idea personal del origen de la «fuerza,» encontramos esta fuerza ligada (tal vez por lazos intermediarios de que nuestras facultades no pueden apoderarse) con la voluntad, la determinacion, la inteligencia y todos los atributos del espíritu, que constituyen la «personalidad.»

Como fisiólogos, estamos obligados á reconocer que la fuerza física desarrollada por el cuerpo del hombre no es producida de novo por su voluntad, sino que procede de la oxidacion de lo que constituye su alimento: pero tambien sostenemos como cierto, y fácilmente puede verificarse el hecho por cualquiera, que en la realizacion de un acto de voluntad, esa fuerza física es puesta en obra, dirigida, regulada por una personalidad individual, un yo; y consideramos absurdo é ilógico pretender que no hay lugar en la naturaleza para un Dios que crea, dirige y regula las fuerzas por su voluntad, como lo seria sostener que no hay lugar en el hombre para un espiritu consciente.

CARPENTER.

LA CONSTITUCION DE LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

CONFERENCIAS DE LA INSTITUCION LIBRE DE ENSEÑANZA. IV.

LAS ENMIENDAS DE LA CONSTITUCION.

Sumario: Cómo se redactó la Constitucion de 1789.—Dificultades para su aprobacion. - Condiciones con que esta se promulga desde 1787 á 1789.—Envíanse 101 enmiendas al primer Congreso.—Prosperan 12 y se reducen á 10.—Clasificacion de estas bajo dos puntos de vista. - Las enmiendas y los artículos adicionales. - Oportunidad de la nueva Declaración de derechos.—Referencia á las de 1774 y 76.—Texto de las nueve primeras enmiendas.—Singularidad de la forma negativa de la primera.—Consagracion de los derechos del indivíduo independientemente del ciudadano. — Carácter especialísimo de los artículos 9 y 10 sobre reserva de derechos para el pueblo y los Estados y de interpretacion de las facultades concedidas al Poder central.—Segundo grupo de enmiendas.—Las relativas á los Estados particularss, artículos 7 y 11.—Tercer grupo: el art. 12 sobre eleccion presidencial.—Adelanto que suponen las enmiendas.—Referencia al derecho político inglés constituido por la Charta Magna, el Estatuto de Tallagio non concedendo, la Peticion de Derechos, el Acta de Habeas Corpus, el Bill de Derechos y el Act of Settlement.—Rápida historia de las reformas políticas inglesas del siglo XIX.—Resúmen de los derechos y libertades consagrados por la Constitucion y las enmiendas de los Estados-Unidos.—Comparacion con lo existente en 1788.—Las dos excepciones, la esclavitud y el sufragio.

SEÑORES:

En una de las anteriores conferencias llamé vuestra atencion, tanto sobre las dificultades que en el seno mismo de la Conveucion de Filadelfia halló el proyecto constitucional de 1787, como sobre la prontitud con que las resistencias fueron vencidas dentro de aquella Asamblea y despues en las Convenciones particulares de los diferentes Estados.

Creo haber indicado otra vez que si bien la Convencion de Filadelfia se reunió el 14 de Mayo y comenzó sus tareas el 25, por no hallarse en la primera fecha presentes todos los representantes de los diversos Estados, siempre bajo la idea de reformar los artículos de la Confederacion de 1778, muy pronto resolvió acometer de frente la obra de redactar una Constitucion nueva, utilizando hasta donde fuera posible lo existente y con el ánimo de formar un solo pueblo. A este fin tendieron las quince resoluciones presentadas por Edmundo Randolph, representante de Virginia, resoluciones conocidas en la historia con el nombre de Plan de Virginia. Despues de éste, uno de los representantes de Nueva Jersey, el delegado Patterson, presentó (15 de Junio) otro plan que se llamó Plan de Jersey, más en armonia con el pensamiento de una simple modificacion de los artículos de 1778. Asimismo presentó un proyecto Pinkney, de la Carolina del Sur, y por último, Hamilton, el 18 de Junio, formuló tambien ante la Convencion un provecto, relativamente unitario, para el gobierno de la naciente República. De todos estos planes, solo tuvo éxito el de Randolph, que sometido á un Comitéque le enmendó en muchas partes, pasó definitivamente á otra Comision encargada de formular sobre él la minuta de la Constitucion futura. Este Comité, compuesto del mismo Randolph y de Rutledge, Gorham, Msworth y Wilson, teniendo en cuenta todos los proyectos presentados y las resoluciones tomadas por la Convencion, evacuó su cometido en 6 de Agosto; pero todavía la Convencion nombró el 8 de Setiembre, y despues de discutido el dictamen anterior, otra Junta compuesta de Johnson, Hamilton, Morris, Madison y King para que revisase el estilo y diera la última mano á la obra. El 12 se presentó de uuevo la minuta redactada por Morris, y el 17 la firmaron 39 delegados en representacion de New Hampshire, Massachussetts, Connecticut, Nueva York, New Jersey, Pennsylvania, Delaware, Maryland, Virginia, Carolina, Carolina del Sur y Georgia, esto es, 12 Estados. Frente á estos representantes, 10 se negaron à suscribir el proyecto constitucional, contandose entre ellos la mayoria de los de Nueva-York y de Vir- | he dicho repetidas veces; me ocupo solo de

ginia y la mitad de los de Massachussetts y Georgia. Otros 10 no asistieron á la votacion; de suerte que en realidad los que estuvieron de parte de la obra de la Convencion fueron 39 votos contra 26. Pensilvania y Delaware desde el primer momento apoyaron el proyecto por la totalidad de sus delegados. Y, cosa peregrina, entre los que no suscribieron el proyecto figura precisamente Randolph, que no siendo hostil á éste creyó, empero, que tal cual salia de Filadelfia entrañaba una extralimitacion de facultades por parte de los delegados. to the last day income

El proyecto pasa en seguida á los Estados particulares, nombran éstos sus Convenciones, y aquí (ya lo he dicho), se entabla una terrible batalla, mayor si cabe que la librada en el seno de la Convencion de Filadelfia. Pero ahora se dió el caso de que muchos que hasta entonces habian combatido la nueva Constitucion, se decidieran á sostenerla: entre ellos el mismo Randolph. El éxito ya se sabe. ¿Pero cómo se logró tan señalado triunfo? A condicion de que una vez votada y promulgada la Constitucion se presentarian, por los trámites en ella establecidos, diferentes enmiendas.

Así que, apenas reunido el nuevo Congreso, constituido con arreglo á la ley novisima, sobre él cayeron nada ménos que 201 enmiendas enviadas por medio de sus representantes, por los diversos Estados. Un Comité especial las redujo á 60, fundiendo las análogas y verificando un verdadero trabajo de condensacion; pero el Congreso al cabo las limitó á 12, que votadas y sometidas luego á los Estados particulares, quedaron en 10, aceptadas por las tres cuartas partes de estos, conforme al art. 5.º de la Constitucion.

Estas 10 enmiendas, propuestas en 1789 y aprobadas definitivamente el 15 de Diciembre de 1791, es decir, dentro de la primera Presidencia de Washington, son los primeros 10 artículos adicionales de la Constitucion norte-americana. El 11 fué propuesto en 1794 y aprobado en 1798; el 12 en 1803 y 1804 respectivamente. El 13 data de 1865; el 14 de 1866, y el 15 y último de 1870.

Harto comprenderán cuantos me escuchan que no me ha de ser posible explicar la manera de haber venido á la Constitucion y de haberse desarrollado en la legislacion norte-americana las 15 enmiendas referidas. Yo no hago la historia de los Estados-Unidos: lo

uno de sus periodos, y con un particular objeto. De suerte que cuanto ahora diga tiene que ser muy limitado, evitando todo lo posible el comprometerme en ulteriores explicaciones.

Pues bien, dentro de estos límites, si me ha de ser lícito advertir el distinto carácter, la forma diversa y el diferente contenido de las enmiendas aludidas, que podrian muy bien clasificarse bajo dos puntos de vista diferentes. En primer término hay que distinguir las que son verdaderas enmiendas, positivas é incontestables modificaciones del texto constitucional, frente á las que en realidad, lejos de contradecirle, le amplian y fortifican, obedeciendo al espíritu que inspiró á los revolucionarios del 89, y que por tanto merecen perfectamente el nombre de articulos adicionales, con que son conocidas en el derecho constitucional americano. Aquellas modificaciones proceden, ó del espíritu particularista no domeñado por el éxito de las Convenciones de Annapolis y Filadelfia, ó del caracter radical que por momentos toma la evolucion política americana con el siglo corriente. Bajo este punto de vista hay una gran diferencia entre las nueve primeras enmiendas, que no contradicen el primitivo texto constitucional, y las seis últimas, que le varian muy sériamente.

De otra parte, las enmiendas y los articulos adicionales referidos pueden, por su contenido, independientemente del texto constitucional, pueden ser clasificados en cuatro grupos. En el primero caben perfectamente las nueve primeras enmiendas propuestas en 1789 y aprobadas en 1791, y aun la décima que con las anteriores salió al mundo en la misma fecha. Su objeto no fué otro que determinar el sentido democrático entrañado en la Revolucion americana y distinguir á esta sustancialmente de la Revolucion británica. Inglaterra no habia pasado del Bill de derechos de 1688 y del Acta de sucesion de 1700. Bajo la inspiracion de estos monumentos legales habia comenzado la revolucion trasatlántica; pero condiciones particularisimas de que me he ocupado antes de ahora obligaban á esta última Revolucion á afirmar algo más radical, á generalizar é idealizar, como ha dicho un ilustre historiador contemporáneo, la doctrina política inglesas si no era que el naciente pueblo queria reducir su importancia á la de un mero auxiliar de la poderosa Albion, cuya influencia en el mundo político venia siendo tan real y de- da en este artículo. La Constitucion no define

cisiva desde el tratado de Utrecht. Además: para valer y representar y trascender en la sociedad política de nuestros tiempos necesitaba la Revolucion americana encarnarse en un pueblo y tomar la forma verdaderamente eficaz de la época: la nacionalidad. Logrado esto (permitidme que insista en ideas ya apuntadas), y esta era la primera dificultad de la Revolucion trasatlántica una vez roto el vínculo colonial y rechazado el imperio de Inglaterra, que ya por su tradicion, ya por las teorías sostenidas durante el período de la lucha de 1765 á 1783 representaba la negacion del nuevo espiritu; logrado esto, repito, claro se está que el génio de la Revolucion americana no habia de contentarse con la forma de privilegios y excepciones con que las antiguas libertades británicas se afirmaban, ni con las reservas de las 10 Resoluciones de la Declaracion revolucionaria de Filadelfia de 1774, ni con los vagos supuestos de la Declaración de independencia de 1776. Era ya la hora, no de proclamar los derechos, naturales del hombre y del pueblo, sino de precisarlos, de determinarlos, de darlos sancion especial y concreta por medio de preceptos legales, positivos y eficaces.

Y lo veis, los revolucionarios americanos no tardaron en hacerlo. En las primeras sesiones del primer Congreso elegido bajo la ley de 1789, se presentaron las enmiendas ó artículos adicionales inspirados en este sentido. De las 12 modificaciones propuestas á los Estados particulares solo dos naufragaron, y éstas de escasísima importancia. Una establecia que por cada 30.000 habitantes, y mientras los representantes no pasaran de 100, hubiese un diputado, y uno por 40.000 cuando los representantes llegaran à 200. La otra tenia por objeto prohibir que se variase el sueldo de los senadores y representantes hasta la próxima AN ASSESSMENT AND THE OWNER OF THE eleccion de Congreso.

Pero fijémonos ya en las enmiendas aceptadas. Su mera lectura me dispensará de largos comentarios.

La primera dice:

«El Congreso no podrá establecer una religion de Estado, ni prohibir el libre ejercicio de una religion, ni restringir la libertad de la palabra y de la prensa, ni el derecho que tiene el pueblo de reunirse pacificamente ni de dirigir al Gobierno peticiones para la satisfaccion de sus agravios.»

Notad, señores, la forma negativa emplea-

los derechos, ni consagra explicaciones, distingos y reservas cuyo último resultado podria ser (y ha sido en los pueblos europeos) negar las libertades públicas, á lo ménos en su raíz y fundamento. El art. 1.º adicional simplemente dice: «El Estado no podrá hacer esto ó lo otro,» con lo que los Poderes públicos quedan incapacitados hasta para discutir, cuanto más para obrar sobre aquellas materias.

Por si acaso, y como complemento de este artículo, existen en el mismo grupo el 9.º y el 10.

El 9.º establece que «la enumeracion de ciertos derechos en la Constitucion no podrá ser interpretada como una denegacion ó una debilitacion de los demás derechos que el pueblo se ha reservado.»

Y el 10 dispone que «los poderes no delegados á los Estados-Unidos por la Constitucion ni prohibidos por ésta á los Estados particulares, se reservan á estos ó al pueblo.»

Es de advertir, señores, que el principio jurídico de que todo lo que no está prohibido está permitido (principio tan frecuentemente desconocido en la práctica, sobre todo en las sociedades centralizadas, al punto de ser casi una paradoja, y en el mejor caso una generosa aspiracion), halló en el pueblo americano la consagracion más explícita y robusta que hasta hoy ha logrado en pueblo alguno de la tierrra.

Los demás artículos, bien que inspirados en análogo sentido, no constituyen por sí una nota característica, como la producen las enmiendas 1.ª, 9.ª y 10.ª, de que estoy hablando.

El art. 2.º consigna que «una milicia bien organizada es necesaria á la seguridad de un Estado libre, y que por tanto no se tocará al derecho que corresponde al pueblo de conservar y de llevar sus armas.» Doctrina, por cierto, muy propia de un pueblo de raza inglesa, pues que es sabido que aun el circunspecto Blakstone, en sus célebres Comentarios (y precisamente en el capitulo 2.º del libro 1.º de su obra), al tratar de los derechos auxiliares que garantizan la seguridad, la libertad personal y la propiedad privada del ciudadano británico, coloca el derecho de portear armas al nivel de los demás, que son: la Constitucion, los Poderes y los privilegios del Partamento—la limitacion de la Real prerogativa—la apelacion à los tribunales de justicia para satisfaccion de las injurias y el derecho

embargo, el Bill de derechos de 1688 no habia reconocido éste más que á los súbditos protestantes.

El art. 3.º de la Constitucion americana, dice que «en tiempo de paz ningun soldado podrá ser alojado en ninguna casa sin permiso del propietario; y en tiempo de guerra, solo del modo que regulen las leyes.» No habia tenido escasa importancia esta libertad en la historia inglesa, tanto que á ella se refiere uno de los principales artículos de la gran protesta de 1628, conocida con el nombre de Petition of Wrights, y que tan decidida influencia tuvo en la ruina de Cárlos I. Pero el punto tenia mayor gravedad allí donde, como en América, su torpe inteligencia habia entrado por tanto en un conflicto tan sério como el de Boston de 1773.

Las enmiendas ó artículos 4.°, 5.°, 6.° y 8.°, tienen por especial objeto la seguridad individual. El 4.° dice: «No podrá ser violado el derecho de los ciudadanos de tener aseguradas sus personas, sus casas, sus papeles y sus efectos contra las pesquisas y los embargos inmotivados; no podrá ser expedido mandato alguno de arresto sino en virtud de causa probable sostenida por juramento ó afirmación, debiéndose indicar en ella detalladamente el sitio en el cual se haya de verificar la pesquisa y las personas que hayan de ser aprendidas.»

El art. 5.º establece que «nadie será obligado á responder á la acusacion de un crimen capital ó infamante, sino despues de la denuncia ó acusacion por un gran Jurado, salvo los casos que puedan presentarse en el ejército, la marina ó la milicia en servicio activo en tiempo de guerra ó de peligro público. Nadie podrá ser expuesto por dos veces á perder la vida ó á ser mutilado por el mismo crimen, ni será forzado nadie en causa criminal á testimoniar contra sí propio, ni á perder la vida, la libertad ó los bienes sin un proceso en debida forma. Ninguna propiedad privada podrá ser tomada para uso público sin una justa compensacion.»

res que garantizan la seguridad, la libertad personal y la propiedad privada del ciudadano británico, coloca el derecho de portear armas al nivel de los demás, que son: la Constitucion, los Poderes y los privilegios del Partamento—la limitacion de la Real prerogativa—la apelacion à los tribunales de justicia para satisfaccion de las injurias y el derecho de peticion al Soberano ó à las Cámaras. Sin

descargo y de ser asistido de consejo para su defensa.»

Por último, el art. 8.º establece que «no se podrá exigir fianza excesiva, ni imponer excesivas multas, ni infligir castigos crueles é inusitados.»

Así como constituye una nota caracteristica de la Constitucion americana vigente (en la cual siempre van comprendidas las enmiendas de 1791 en adelante), la forma negativa que consagra las libertades de cultos, tribuna, imprenta, etc., etc., frente al Estado, así constituye tambien otra singularidad el modo de establecer ciertas garantías para el honor, la vida y los bienes de los hombres, con independencia de su condicion de ciudadanos ó de extranjeros. Desde luego en el art. 1.º se advierte que no se habla del pueblo (es decir, del pueblo americano), sino con referencia á los derechos de reunion y de peticion: de modo que la prohibicion impuesta al Estado de legislar sobre religion, imprenta, culto y tribuna, aprovecha directamente á todos los habitantes de la República y constituye un verdadero derecho del indivíduo. Lo mismo puede decirse de los artículos 5.º y 6.º, donde al tratarse del acusado ó perseguido judicialmente ó del propietario expropiado, no se hace la menor referencia á la ciudadanía. Lo mismo de los artículos 3.º y 8.º, que tratan de los alojamientos militares, de las fianzas y de los castigos. No así de los artículos 2.º y 4.º, que ya refieren al ciudadano el derecho de usar armas, inviolabilidad del domicilio, etc., etc.

La contradiccion entre estos artículos parece cierta. ¿Es además consciente? A mi juicio no: y la prueba la da la práctica constante, quizá sin una sola excepcion, de los tribunales Norte-americanos. Lo que inspiró al legislador fué la idea de los derechos naturales é inalienables del indivíduo. Ya he explicado como esa idea vino á la conciencia de la sociedad trasatlántica; compréndese bien que la protesta de 1774 se tradujese en preceptos de ley positiva en el momento de formular la Declaracion de derechos propia del nuevo y ya asegurado órden de cosas. De suerte que si en la redaccion de algun artículo ó de alguna enmienda se advierte falta de correspondencia con este espíritu radical y cosmopolita y además se nota una contradiccion inexplicable con otros análogos artículos, claro se está que lo que cumple es resolver esta contradiccion en el sentido general | Realmente lo establecido por la enmienda 11.ª

de los demás y de toda la Constitucion americana. Y repito que de esta suerte se ha hecho y se hace en los Estados-Unidos, donde á nadie se le ocurre que un extranjero no puede llevar armas ó ser detenido y preso sin auto motivado, violándose su domicilio é interviniéndose gubernativamente su correspondencia.

Pero demos otro paso.

En medio de estos artículos, ya examinados, se halla el 7.º, de un carácter un tanto distinto, al punto de que pueda ser clasificado fuera del grupo de los anteriores. Dice así:

«Los procesos ordinarios (common law) en los cuales el asunto del litigio exceda de 20 duros, el juicio por Jurado será igualmente mantenido y ningun hecho juzgado por un Jurado podrá volver á ser examinado ante ningun otro tribunal de los Estados-Unidos, á no ser conforme á las reglas de la common law.» Todo lo cual, señores, tiene por objeto ratificar la existencia y competencia del Jurado, aun dentro del órden puramente civil, á más de robustecer los fueros de los Estados particulares frente al Poder central, puesto que el Jurado por su constitucion tenia y tiene un caracter eminentemente local.

A este mismo espíritu obedece el art. 11 aprobado en 1798, esto es, dentro de la segunda Presidencia de Washington. «El Poder judicial de los Estados-Unidos—dice—no podrá ser interpretado en el sentido de que se extienda á los procesos comenzados ó continuados contra uno de los Estados de la Union por los ciudadanos de otro Estado, ó por ciudadanos ó súbditos de un Estado extranjero.» Basta con la simple lectura de este texto para comprender todo el alcance del artículo. He dicho otra vez que la verdadera fuerza de la Union americana estaba en el Poder judicial sancionado por el art. 3.º, secciones 1.ª y 2.ª de la Constitucion del 89, y compréndese bien el esfuerzo de los particularistas de poner cierto límite en este punto á la autoridad central: lo que consiguieron sacando de la competencia de esto último aquellos negocios en los cuales los Estados particulares aparecieran como demandados y aplicando con extremada extension al caso el principio de derecho procesal, que establece la competencia del juez del lugar donde radica la cosa ó del domicilio del demandado cuando el contrato no precisa el lugar de su cumplimiento ó el deudor no se halle accidentalmente donde el actor reside.

no se compadece bien con el espiritu ni aun con el texto de la Constitucion: que en la seccion 2.*, art. 3.º, atribuye al Poder judicial de la República el conocimiento de todas las diferençias en que sean parte dos ó más Estados, un Estado y los ciudadanos de otro, y un Estado ó sus ciudadanos y otros Estados, ciudadanos ó súbditos extranjeros.

El artículo de que ahora hablo es por tanto una verdadera, una positiva modificacion de la Constitucion del 89, como lo son todos los artículos siguientes hasta el 15. Bajo este punto de vista debiera figurar en el segundo grupo de enmiendas de que he hablado. En cambio teniendo en cuenta su sentido, es preciso relacionarlo con el artículo anterior, en cuanto tienden ambos à resistir el espíritu invasor y unificador de la Constitucion federal.

El tercer grupo de enmiendas lo constituye una sola: la 12.ª, que modificó el párrafo segundo, seccion 1.ª del art. 2.º de la Constitucion. En este se habia establecido el modo de eleccion de Presidente y Vicepresidente de la República. Cada Estado nombraria segun el modo prescrito por su Le rislatura un número de electores igual á la totalidad de los Senadores y Representantes que el Estado tenia derecho á enviar al Congreso; estos electores se reunirian en sus Estados respectivos y votarian dos personas, de las cuales la una al ménos no debia residir en el Estado que la votaba, enviándose luego firmada, certificada y cerrada al Presidente del Senado la lista de las personas designadas. En el Congreso serian contados los votos y proclamado Presidente el que tuviera más y Vicepresidente el que le siguiese, caso de que el número de votos fuese el de la mayoría de los electores. Caso de empate ó de tener mayoría varios candidatos, la Cámara de Representantes elegiria entre los concurrentes: si ninguno habia obtenido mayoría, la misma Cámara elegiria entre los cinco que hubieran logrado mayor número de votos, votando por representacion los Estados. El Senado elegiria por análogo método el Vicepresidente.

Pues bien; la enmienda 12.ª varía gran parte de esto. Por ella «los electores se han de reunir en sus Estados respectivos (el primer miércoles de Diciembre) y votar por escrutinio el Presidente y Vicepresidente, de los cuales uno al ménos no deberá habitar el mismo Estado que aquellos. En un boletin (papeleta) se expresará el candidato á la Presidencia | ó ampliando las declaraciones de 1774 y 1776,

y en otro el candidato á la Vicepresidencia. Se redactan enseguida listas diferentes conteniendo el nombre de todos los candidatos á la Presidencia y la Vicepresidencia, y el número de votos por cada uno obtenidos; firmadas y certificadas estas listas, se trasmitirán cerradas á la residencia del Gobierno de los Estados-Unidos, con direccion al Presidente del Senado. Este abrirá todas las listas en presencia del Senado y de la Cámara de Representantes y se contarán entonces los votos. La persona que reuna el mayor número de votos para la Presidencia será Presidente si este número da la mayoría de los electores. Si nadie obtiene esta mayoría, la Cámara de representantes elegirá inmediatamente en escrutinio, entre los tres candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos para la Presidencia. Pero en la designacion de Presidente los votos serán tomados por Estados, de suerte que cada Estado no tiene más que un voto. Los dos tercios de los Estados, representados por uno ó muchos miembros, constituirán el número suficiente para la validez del voto, pero será necesario la mayoria de todos los Estados para que sea válida la eleccion. Cuando incumba el derecho de elegir á la Cámara de Representantes, ésta no elige Presidente antes del cuarto dia del mes de Marzo siguiente; el Vicepresidente desempeñará las funciones de Presidente, como en caso de muerte ó de otra incapacidad constitucional de este.»

«La persona que haya reunido el mayor número de votos como Vicepresidente será Vicepresidente si este número da la mayoría del total de electores. Si ninguno de los candidatos reune esta mayoría, el Senado elegirá el Vicepresidente entre los dos candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos. Los dos tercios de los Senadores constituyen número bastante para la validez del voto y la mayoría total será necesaria para que haya eleccion.»

«Ninguna persona que no sea constitucionalmente elegible para el puesto de Presidente podrá ser elegida Vicepresidente de los Estados-Unidos.»

Asi se expresa la enmienda de que voy hablando. Reproduzco literalmente el texto.

Por manera, señores, que así como los primeros nueve artículos adicionales están consagrados á lo que podríamos llamar Declaracion de derechos, supliendo y reformando

asi los artículos 10 y 11, verdaderas enmiendas de la Constitucion del 89, tienen por objeto fortificar al Poder local, y así el art. 12 tiene por fin variar el sistema de eleccion presidencial, haciendo que la voluntad del elector se precise en la urna, y evitando peligros como los de la eleccion de Jefferson en 1801, en cuya fecha siendo notorio que la mayoría de los electores votaba al celebre Virginiano para la Presidencia, sin embargo los manejos de los muñidores de la eleccion de Aaron Burr hicieron que éste apareciera con tantos votos como el primero; y como las papeletas no distinguian para qué era votado cada uno de los candidatos, resultó que la Cámara de Representantes, despues de una vivisima lu. cha de treinta y seis dias, tuvo que resolver la dificultad dejando á Aaron Burr, el matador de Hamilton, en la Vicepresidencia para la cual habia sido realmente designado.

Por último, viene el cuarto grupo de enmiendas, las tres de los años 1865, 66 y 70; las más graves y trascendentales, las que más han costado y las que más en alto ponen á la República americana. Por ellas desapareció la esclavitud y fué proclamado el sufragio universal en la gran República.

Pero antes de llegar à este punto, sobre el cual necesito decir algo, por poco que sea, volved conmigo los ojos à las 12 enmiendas de que he hablado, las cuales ya formaban parte de la Constitucion de los Estados-Unidos à partir de 1805, esto es, desde los comienzos del siglo y desde la instauracion del régimen americano hasta casi los mismos dias que vivimos, en los cuales aquel régimen se ha depurado y la democracia puede, sin reservas, señalar como uno de sus triunfos y de sus modelos, la gran obra trasatlántica.

¿Necesitaré poner en evidencia el progreso que acusan las 10 primeras enmiendas, ver dadera Declaracion de derechos de la Revolucion americana y de la flamante República? ¿Qué precedentes tenia en la tradicion inglesa? Ya lo he dicho: las fórmulas de la Revolou cion británica de 1688. Es decir, el Bill of Wrights y el Act of Settlement, que hoy mismson la base del derecho público británico, como confirmatorios y ampliadores de la Charta Magna de 1215, del Estatuto de Tallagio non concedendo de 1306, de la Peticion de derechos de 1628, del Acta de Habeas Corpus de 1679. Pues bien; uno y otro monumento legal consagran la intolerancia religiosa y el predominio de la Iglesia oficial por medio del juramento de supremacía y del Test, no niegan la confiscacion, aceptan la represion de la prensa, desconocen el derecho absoluto de reunion, y en suma, no van más allá de la teoría de las libertades públicas y de la omnipotencia del Parlamento. Y si es cierto que está consagrada la seguridad individual (quiero decir del ciudadano inglés), por el Habeas Corpus no lo es ménos que en la práctica están admitidos los mandatos generales de mision (general warrants) y que |ninguno de |los tratadistas de la época á que me refiero interpreta la seguridad, el derecho del Parlamento y en general de los Poderes públicos en el sentido de que estuvieran limitados estrictamente por la letra de los Estatutos fundamentales del país, de modo que todo derecho arrancara ó se hallara virtualmente en el individuo; antes por lo contrario, inglesa es la fórmula de que el Parlamento «lo puede todo, ménos hacer de un hombre una mujer.» Para haber llegado al radicalismo norte-americano, al radicalismo ya consagrado en 1791, ha sido menester que el espíritu trasatlántico influyese á su vez en Inglaterra; que sobre ésta pesase el sentido de la revolucion democrática europea, y que en fin, corriese toda la primera mitad del siglo XIX. Señores, no debemos, no podemos prescindir de que hasta 1829 no se realiza en Inglaterra la emancipacion de los católicos y hasta 1870 el dishestablement de la Iglesia anglicana en Irlanda: y que hasta 1832 impera el monopolio del derecho electoral asegurado á la aristocracia; la cual asimismo disfruta y ha disfrutado hasta 1870 del privilegio de los empleos militares. Hasta 1792 no quedaron plenamente sometidas las causas de imprenta al Jurado y hasta 1855 y 1866 no quedan abolidos los impuestos sobre los periódicos y hasta 1835 no es permitida oficialmente la presencia del público en los debates del Parlamento, y hasta 1820 no fué derogada la recogida del periódico denunciado, y hasta 1843 y 1847 no fueron promulgados los dos estatutos sobre el libelo calumnioso y el libelo atentatorio á la seguridad pública, únicos obstáculos con que lucha hoy el periodismo británico, y hasta 1831 no se promulgan las leyes sobre sociedades y reuniones ilegales y solo en 1869 se ha reconocido de un modo perfecto el derecho de las asociaciones de obreros y de las trade unions; y en fin, hasta fines del siglo pasado y con motivo del proceso Wilkes no son absolutamente suprimidos los General Warrants... Y como

he citado estas fechas podria citar más, muchas más, todas aquellas á que se refiere el desenvolvimiento político de Inglaterra en el presente siglo, que acusan la presencia de un espíritu radical que se robustece á medida que logra victorias sobre el pasado y cuya estudio me ha autorizado, en otro sitio (1), para sostener que en Inglaterra ha triunfado la democracia.

Pero no debo insistir en este particular, y ménos comprometerme en estas especulaciones. Lo dicho basta para probar de un modo incontestable que lo que Inglaterra ha realizado en todo el siglo corriente y muy buena parte en estos mismos dias, la República norte-americana lo consagró á los comienzos de lo actual centuria, adelantándose á todos los pueblos del mundo contemporáaneo.

Porque no olvideis, señores, que la doctrina establecida en las 13 primeras enmiendas ha de relacionarse con la proclamada en el texto de la Constitucion del 89, donde, como ya observé á su tiempo, si es cierto que lo que priva es la idea de organizar la República y de organizar los Poderes, no lo es ménos que se consignan, si se quiere por via de excepcion, derechos y garantías que tocan directa y exclusivamente al individuo, como en el cuerpo de Enmiendas y Artículos adicionales, cuyo objetivo es el indivíduo, se consignan principios que afectan derecha y particularmente à la organizacion del Gobierno, à los Poderes del Estado y á las relaciones del Poder central con los. Estados ó Legislaturas provinciales. Esto creo haberlo explicado con toda claridad.

Pues bien; por el texto de la Constitucion teneis:

El Habeas Corpus, que no puede ser suspendido sino en casos de rebelion ó invasion que amenacen la seguridad pública; la abolicion de los bills d'attainder, y por tanto de las penas de muerte, de degradacion personal y de confiscacion de bienes por decreto del Poder ejecutivo ó legislativo, y fuera del procedimiento ordinario el tribunal propio y la ley comun; la negacion de la retroactividad de las leyes; la de los derechos y leyes de proscripcion; la proporcionalidad del impuesto; la libertad de inmigracion y de emigracion; la negacion de los títulos y privilegios nobiliarios (2); la pro-

(2) Todo esto lo sanciona la Seccion 9.º, art. 1.º

piedad literaria y artística; la garantia del Jurado y del tribunal federal inamovible é independiente (1); la limitacion del delito de traicion al caso de excitar la guerra contra los Estados-Unidos, y de prestar ayuda y socorros á los enemigos de la Pátria; la limitacion de los efectos de la confiscacion de bienes (impuesta solo por el delito de traicion) á la vida del culpable (2); la capacidad de todo ciudadano, independientemente de su religion, para el desempeño de una funcion ó un cargo público (3); y por último, la forma republicana (4).

Pues ahora agregad á esto, conforme á las Enmiendas y los Artículos adicionales:

Las libertades absolutas de religion, de cultos, de tribuna, de prensa, de reunion y de peticion; la separacion de la Iglesia y del Estado; el derecho de llevar armas; la exencion de la servidumbre de alojamiento militar; la inviolabilidad del domicilio y de la correspondencia; el fuero civil y ordinario (admitido el de guerra solo para el ejército y para la milicia en campaña); el juicio oral y público; el derecho de indemnizacion en caso de expropiacion por utilidad pública; el respeto de la dignidad personal por la prohibicion de que se obligue al reo á declarar contra sí; la exigencia del auto motivado para la detencion del ciudadano; la limitacion de las fianzas á lo absolutamente indispensable; la prohibicion de los castigos crueles é inusitados; y sobre todo, el reconocimiento explícito en el pueblo de todos los derechos que la Constitucion no haya atribuido al Poder.

¿Cabe más en el deseo, señores? ¿Es preciso insistir en demostrar el adelanto de este órden político respecto del británico de aquella época? Aparte el detalle y pormenor de las libertades y de las instituciones en una y otra parte consagradas, ¿tendré yo que llamar vuestra atencion de nuevo sobre el contraste que ofrece la legislacion de la Metropoli europea consagrando los derechos del ciudadano y las leyes de la naciente República amparando las libertades del indivíduo, cuando se trata de la conciencia, de la palabra, de la seguridad y la dignidad personal, y en fin, de la propiedad, que por ningun concepto se hace depender de la nacionalidad americana? (5)

⁽¹⁾ Debates del Ateneo de Madrid: conferencia sobre Gladstone y el partido radical inglés.

⁽¹⁾ Art. 3.º, Seccion 1.*

⁽²⁾ Art. 3.°, Seccion 3.°, párrafo segundo.
(3) Art. 6.°, párrafo tercero.

⁽⁴⁾ Art. 6.°, Seccion 4.", y art. 1.°, Seccion 1."
(5) Artículos 1.°, 5.° y 6.°, en los cuales no se habla del pueblo ni del ciudadano.

Sin embargo, todo no fué excelencia en la obra de los fundadores de la República. En vuestros labios vaga la palabra esclavitud. Yo os debo recordar que en ninguno de los artículos de la Constitucion ni en ninguna de las enmiendas se consigna el sufragio universal. Y estos pecados son tan graves, que apenas se comprende cómo con ellos ha podido vivir una gran democracia en los tiempos modernos. Pues à remediar tales faltas vinieron las tres últimas enmiendas de 1865, 66 y 70, que forman el cuarto grupo; y que si bien por su naturaleza debieran ser incluidas en el primero, yo he querido estudiar aparte, lo uno porque realmente están fuera de nuestro curso, dedicado solo á la obra de la Revolucion americana, y por tanto no á las reformas introducidas cincuenta ó más años despues, y luego porque la manera de haberse formulado y el sentido á que obedecen piden explicaciones muy distintas de las que reclaman las 13 enmiendas de 1791 à 1804. De todo esto nos ocuparemos en la conferencia próxima.

RAFAEL MARÍA DE LABRA.

LA TIA VERÓNICA.

(Conclusion.)

XI.

El resultado de aquel cambio fué que mi padre hiciera una vida mucho más activa.

Emilio no le abandonaba, y su permanencia en nuestra casa, fuera de las horas de oficina, se hizo casi constante. Vosotros habreis ya adivinado el secreto de la asiduidad que Emilio desplegaba en el trabajo; nuestra intimidad habia desarrollado los sentimientos tan naturales á nuestra edad y trasformado poco á poco la amistad de niños en un afecto más tierno y más formal á la vez; en una palabra, yo era el imán que atraia á Emilio, y lo que mi excelente padre juzgaba sentimiento del deber y consecuencia de una voluntad prudente y firme, no reconocia más base que la del impulso de un primer ámor.

Yo no sé si Emilio se daba cuenta de lo que sentia; jamás de sus labios se escapó una frase que pudiera hacerlo sospechar, y yo, por mi parte, ignorante y cándida, me dejé arrastrar por las sensaciones deliciosas que experimentaba, sin apercibirme ni aun del nombre que les debia dar.

Viviamos felices y tranquilos, sin prever ni temer nada, como los que tendidos en el fondo de una barca, á la vista de un tiempo hermoso, se dejan deslizar dulcemente á favor de la marea. Hasta mi madrastra se habia hecho más tratable. Lisonjeada interiormente con la contínua presencia de Emilio entre nosotros, y con la posicion creada á mi padre por la confianza del señor de Artinchamps, hallaba en estas circunstancias un motivo de vanagloria que hacer valer ante sus hermanas; y eran de ver los aires que se daba desde entonces al hablar con la tia Felicidad Meuriot. Cuando esta se enteró de las nuevas esperanzas de porvenir de mi padre, las declaró irrealizables, haciendo mil desagradables insinuaciones respecto á los inconvenientes de no mirar adelante y sobre el peligro de los amorcillos, etc., etc.; pero no hay peor sordo que el que no quiere oir, y los oidos de mi madrastra permanecian sistemáticamente cerrados.

XII.

¡Qué cosa tan frágil es la dicha!

Nos hallábamos tranquilamente sentados en nuestro jardin fuera de la ciudad, esperan do el regreso de mi padre, que habia ido á ha cer una venta en los alrededores, cuando vimos llegar á Emilio todo sofocado.

—Venid pronto, nos gritó desde el punto en que calculó que podíamos oirle; venid, que el Sr. Delsaux se ha puesto malo.

-¿Que tiene? ¿Qué ha sucedido? dijo mi madrastra impresionada.

-No sé; al volver ha sentido calofrios...

Corrimos à casa, sin poder respirar apenas. Mi inquietud no reconocía límites. Encontramos à mi padre tendido sobre su lecho y muy pálido, con los extremecimientos de la fiebre, y una hora despues un horrible vómito de sangre vino á ponerle en inminente peligro.

No hay palabra que expresaros pueda lo que yo sufri aquella noche! Todo pesar se hace más terrible cuando sobreviene inesperadamente, en medio de una situacion tranquila y dulce. El que experimenta constantes infortunios, está, por decirlo así, preparado á recibir más; pero los primeros golpes de la desgracia, en la juventud, cuando se tiene el corazon lleno de esperanza, ¡ay, Dios! son muy crueles!

Al dia siguiente se encontró mi padre algo mejor, y aunque la hemorragia se reprodujo con intervalos durante algunos dias más, se hicieron gradualmente ménos copiosos los vómitos, y pudimos esperar la curacion. El médico declaró, sin embargo, que en adelante seria funesta para el enfermo toda fatiga, y solo un largo descanso, una absoluta falta de emociones podian devolverle la salud.

Estas nuevas necesidades modificaron una vez más la posicion de mi padre. Cuando se halló en estado de salir y volver al estudio, debió limitarse á despachar los asuntos en su oficina, confiando al segundo pasante, llamado La Doncette, cuanto hubiera que hacer por fuera; pero este no le inspiraba estimacion ni amistad, por lo poco franco y lo intrigante que era, aunque inteligente, activo y de buen sentido práctico para los negocios. Se mostró muy oficioso, se apresuró á ponerse al corriente de todas las cosas, y cuando mi padre volvió á su oficina La Doncette lo sabia todo, lo habia hecho todo y conocia á todo el mundo. El mismo señor de Artinchamps hubiera encontrado en él un maestro. El mundo está lleno de gente de esta especie.

Su intervencion necesaria no pudo ménos de desagradar á mi padre. Pero ¿qué hacer? Emilio, que sabia cuánto le repugnaba dar parte à La Doncette en las negociaciones más delicadas de su ministerio, se afanaba por descartar al intruso ayudando á mi padre á obrar por sí mismo. Su conducta en aquellas circunstancias fué verdaderamente ejemplar. Yo, lo confieso, le amaba cada vez más; habia participado de mis angustias, y en nada habia dejado de patentizarme la más profunda simpatía, así ayudándonos en el cuidado del convaleciente, como ingeniándose sin cesar para serle agradable por medio de delicadas atenciones. Mi padre tambien se aficionó à él cada dia más, y puede decirse que formaba ya parte de la familia.

XIII.

Cuando mi padre se sintió bastante fuerte para extender sus paseos hasta el jardin de la Puerta de Hierro, tuvimos un gozo inmenso; terminaba el estío, las tardes eran deliciosas, y todos los dias nos trasladábamos á aquel sitio á las cinco ó cinco y media. Un arroyuelo que circundaba el jardin nos proporcionaba frescura; mi padre se ocupaba de sus flores; Emilio y yo hablábamos ó leíamos, y despues ayudábamos á mi madrastra á servir el café. ¡Qué ratos tan deliciosos eran

aquellos! Una tarde, hallándonos sentados tranquilamente, dijo de pronto mi padre:

—Desde que he estado tan enfermo, no ceso de pensar en una cosa.

-¿En qué? preguntó mi madrastra.

—En lo difícil que es determinar si lo que á uno le acontece es una felicidad ó una des-' gracia.

-Me parece, repuso ella, que eso no ofrece duda, y que en seguida se ve lo que puede ser.

—¿Sí? Pues no opino yo otro tanto. En toda mi vida he tenido un solo dia que quejarme de mi salud, y cuando me asaltaba la idea de una enfermedad la consideraba como una cosa insoportable.

-¿Y qué, dijo mi madrastra sonriéndose, la has encontrado agradable?

—No por cierto. Cuando me encontré tan debilitado experimenté un desaliento muy penoso, os lo aseguro; pero no he podido ménos de convenir en que no hay situacion, por cruel que sea, que no tenga su lado consolador y animoso. Por ejemplo, sin el accidente que todos hemos lamentado, hubiera llegado al fin de mi vida sin saber á punto fijo lo que valen el cariño y la adhesion. Jamás habia comprendido lo que todos vosotros sois para mí, como lo comprendo ahora.

—¡Y nosotros querido padre! exclamé llorando; ¡desde que temí perderte, me parece que te quiero cien veces más! Sí, es preciso estar á punto de verse privado de un objeto para conocer bien lo que en el se tiene y apreciar el lugar que ocupa en nuestra existencia. ¡Ah! ¡Yo no hubiera podido vivir más sin tí!

—Pues bien, repuso mi padre sonriéndose dulcemente; ¿hubiera yo conocido nunca el placer que al oírtelo siento, á no ser por esa bienhechora enfermedad? ¡No hay mal que por bien no venga! Los refranes encierran siempre una verdad.

—No soy de ese parecer, dijo mi madrastra con acento gruñon. Cierto es que mucho te queremos ahora, pero mucho te queríamos tambien antes; y con lo que se ha gastado en la enfermedad hubiéramos podido hacer revocar la casa y pagar la renta á mi hermano, que ya ha venido Felicidad dos veces á reclamarla.

- ¡Ah! exclamó mi padre suspirando; ¿por qué me hablas ahora de eso? ¡Estaba tan satisfecho!...

—¡Bah! Preciso es pensar en todo. ¿Crees que me puede ser agradable que Felicidad

venga á dirigirme reproches? Con sensiblerías no se pagan las deudas.

—Demasiado lo sé; pero ¿qué voy á hacer en las presentes circunstancias?

-Pues lo que habia que hacer bien lo sé yo.

—¿Qué es? me atrevi à preguntar con inquietud.

—Vender el jardin. Con su importe podríamos pagarlo todo de una vez.

—¡Dios mio! ¿Has tenido valor de pensar en eso, Angélica?

Y al decir esto dirigió mi padre en torno suyo una mirada llena de afliccion.

-Yo no atiendo más que á la necesidad de desembarazarme de un acreedor importuno. Emilio es de la casa y puede enterarse de estas cosas.

—Vamos, señora, dijo Emilio impresionado por la afliccion en que veia á mi padre; procure Vd. obtener de su hermano que tenga un poco de paciencia.

-No se trata de mi hermano, sino de Felicidad.

—Bien sabe Dios que no deseo la muerte de mi tio; pero, en fin, su estado no permite abrigar muchas esperanzas, y ya sabe Vd. para quién ha de ser su plaza, porque se puede fiar en sus promesas. Entonces todas las dificultades se resolverán.

-Felicidad dice que mi marido no será nunca notario.

-Por lo visto la Sra. Meuriot necesita algunas lecciones de caridad cristiana, dijo Emilio.

-¿Qué quiere Vd.? Cada cual es dueño de su dinero, y cuando se puede solventar una deuda haciendo un pequeño sacrificio...

—Seria preciso que no tuvieran corazon, interrumpió mi padre, para que me pusieran en el caso de vender lo único que poseo quienes de nada carecen. ¡Pequeño sacrificio, dices! ¡Un jardin que es mi encanto, que fué de mi padre!...

Y se llevó el pañuelo á los ojos. Su emocion era profunda.

—Pero ¿á qué viene atormentarle? dije á mi madrastra. Yo encontraré un medio de pagar la renta á mi tio sin vender el jardin ni apesadumbrar á mi padre!

-¡Tú! replicó mi madrastra con aire burlon; tú no sabes hacer nada.

-Lo veremos, exclamė resuelta.

XIV.

Regresamos à casa en una disposicion de animo bastante triste; la tarde, que tan bien habia empezado, concluia mal. Yo me sentia turbada por el pesar de mi padre, é irritada á la vez contra mi madastra, que era la causa del disgusto.

No hay nada más terrible que una persona que carece de tacto y de delicadeza natural; con los mejores sentimientos y la intención más sana del mundo, infieren heridas tan dolorosas como las que podria causar un enemigo declarado.

Toda la noche estuve dando vueltas á un proyecto que habia concebido, y por la mañana temprano salí de casa para ejecutarlo. No tenia que buscar pretesto alguno para explicar mi ausencia, porque las necesidades de la casa exigian que yo saliese con mucha frecuencia durante la mañana.

Me encaminé à las Ursulinas, à ver à mi buena tia Constancia, y le di cuenta de mi apuro sin el menor preámbulo, segura como estaba de su simpatía y de su apoyo.

—Pues mira, me dijo abrazándome, precisamente acaba de enviarme la Baronesa de G*** el dibujo de una labor de crochet que desea, y si tú quieres...

-No era otra mi idea al acudir á Vd. que la de que me proporcionara algun trabajo.

—Bueno; por el pronto la Baronesa da 30 francos por su encargo; despues ya buscaremos otras tareas.

Dí cien veces las gracias à mi tia y me volví á casa muy contenta; pero mi propósito no estaba realizado más que á medias. En el convento se habian cuidado muy especialmente de enseñarme à escribir, y poseia un carácter de letra poco comun y mucha soltura; por lo cual resolví utilizar la habilidad de mi pulso. Al efecto me dirigí á casa de un buen señer que solia tener muchos asuntos en el estudio que dirigia mi padre. Le habia oido, el dia anterior, quejarse de que tenia una infinidad de trabajos atrasados por haberle abandonado el copista, y se me ocurrió la idea de ofrecerle mis servicios para suplir la falta del escribiente. Mi pretension era más difícil respecto à él que para con la hermana Constancia, porque tenia yo que mentir, no pudiendo decorosamente revelarle la penuria en que se hallaba mi familia.

Poco acostumbrada á disfrazar mi pensamiento, me ví por el pronto muy apurada; pero él mismo me evitó entrar en largas explicaciones, diciéndome:

—Sí, sí, Srta. Verónica, comprendo su deseo; no se esfuerce Vd. en buscar fórmulas... Yo conozco á su madrastra, y sé que no todos los dias se muestra complaciente. Y á la edad de Vd. es muy natural el deseo de tener algun dinerillo propio.

-Eso es, si señor; le contesté.

-Bueno, pero ¿cómo nos vamos á arreglar? Si le doy á Vd. á copiar, su padre reconocerá seguramente la letra.

-Por eso no tema Vd.; yo nunca he escrito para él, y no es de suponer que se le ocurra pensar en mí al ver los trabajos.

-Corriente; mi mayor gusto será siempre el de complacer á Vd. en lo que pueda.

Hay que advertir que durante una enfermedad que habia tenido el invierno anterior, fuí con frecuencia á verle, llevándole flores y guardándole atenciones de esas que hacen brotar tesoros de ternura en el corazon de un anciano célibe cuya vida se desliza en la soledad.

Convinimos en que me pagaria 25 céntimos por cada pliego; y yo calculé que podria escribir seis ú ocho al dia, con cuyo producto me proporcionaba un buen jornal.

¡Qué gozo experimenté! Al mes siguiente podria decir á mi padre: Toma, aquí tienes para pagar la renta; ya iremos reuniendo lo demás para reintegrar el capital, y no tendrás por qué apurarte, podrás conservar tu jardin! Nada bastaria á expresaros mi satisfaccion. Debo confesar, sin embargo, que por mucho entraba en ella la idea del triunfo que iba á alcanzar respecto á mi madrastra; iba á probarle que mi educacion no habia sido tal que me impidiera ser útil.

Creo que mi padre se enorgulleció tanto como yo cuando le llevé el fruto de mi primera quincena de trabajo. En cuanto á mi madrastra, no pudo ménos de sorprenderse, sobre todo de que yo hubiera podido hacerlo sin que ella se apercibiese. Pero su interés se manifestó en estas palabras:

-Alguien debe estar enterado de lo que has hecho.

-Nadie, contesté; ni à Emilio se lo he dicho.

-¡Oh! entonces, bien. Porque no me haria gracia que Felicidad lo supiese; bastante ha murmurado ya de nosotros.

-Puede Vd. tranquilizarse, repliqué; nuestro decoro está á salvo.

-Y tu, Angélica, dijo mi padre con orgullo, confesarás que te engañaste al suponer que Verónica seria siempre una carga para nosotros. Mi hija está bien vengada, añadió abrazándome con ternura. ¡Dios la bendiga por el | no cree que haga la menor objecion.

gozo de que ha inundado el corazon de su padre! The rest of the bringer of the state of the

XV.

El siguiente dia le fué tambien de emociones y satisfaccion.

Volvimos del jardin bastante tarde; hacia una noche hermosisima. Mi padre, muy contento, marchaba delante hablando con su mujer de sus planes para el porvenir. Yo iba apoyada en el brazo de Emilio, el cual habia sido puesto al corriente de mi conducta, y pareció haberse conmovido. Hacia algunos instantes que no me dirigia la palabra, y le interpelé por su silencio.

-¿Desde cuándo, le dije, los caballeros que llevan del brazo á una dama dejan de mostrarse amables, y permiten que languidezca la conversacion?

Mas por toda respuesta limitose á cogerme la mano y apretármela con ternura.

-¿Qué tienes? continué, muy turbada sin explicarme el motivo. Desde hace algunos dias me parece que guardas algun secreto, que estás preocupado, que me ocultas algo.

-Y así es, Verónica, tengo un secreto. -¡Oh! pues es preciso que me lo confies.

-¿A tí? dices bien. ¿Por qué no te he confesar que te amo?

-¡Dios mio! ¡Era eso!...

Y mi cabeza se inclinó sobre el pecho; se velaron mis ojos, y una sensacion de dicha inefable invadió todo mi sér. Aquello fué una especie de revelacion, una iluminacion de mi pensamiento; todo se explicaba ya. ¡Ah! ¿Dónde están los que dicen que no existe felicidad completa en este mundo? De seguro no han amado los que tal cosa sostengan, y no han cambiado á los 20 años una primera confesion. Concedo que la dicha no sea duradera, pero no que no la haya. Instantes como los que entonces trascurrieron para mí, valen toda una vida!

Nada puedo deciros de la conversacion que se entabló entre nosotros; en circunstancias semejantes, se entienden los corazones sin necesidad de que los labios formulen palabras; y á veces el silencio es más elocuente que el más sabio discurso.

Aquella misma noche se lo conté todo á mipadre; desde el primer arranque de alegría.

-Pero ¿qué dirá el señor de Artinchamps? ¿Ha pensado Emilio en eso? exclamó.

-Emilio sabe cuanto estima á Vd. su tio, y

—¡Dios lo quiera! repuso mi padre moviendo la cabeza. Mas tú no tienes fortuna, y la educacion de Emilio... En fin, ya veremos más adelante.

Estas palabras cayeron sobre mí como una peña en la superficie de un lago tranquilo, ó más poéticamente, como una nota falsa en medio de celestiales acordes. ¡Ah! que mal efecto hace, en la divina sinfonía de los tiernos corazones felices, la nota de los cálculos, de las humanas conveniencias! Yo la juzgué casi una ofensa. Emilio me amaba, nos casariamos en cuanto se estableciera; ¿quién podria oponerse á ello? ¿Quién se atreveria á desbaratar tan hermosos proyectos?

Un momento de reflexion bastó á tranquilizarme por completo.

Mi madrastra, por primera vez en mi vida, se mostró francamente benévola conmigo. La perspectiva de verme convertida en señora de Raucourt, halagaba su vanidad. ¡Qué triunfo para ella el de poder anunciar á sus hermanas mi casamiento con Emilio! Desde aquel instante fuí á sus ojos objeto de consideracion, y al dia siguiente, en el almuerzo, me pareció notar que hasta me trataba con cierto respeto.

XVI.

Emilio se confió á mi padre, declarándose decidido á arrostrar la oposicion de su tio, si no aprobaba su propósito, aunque no temia que así fuese. A su edad, y enamorado, se tiene una fé imperturbable en los hombres y en las cosas.

No s'guió, sin embargo, las indicaciones de mi padre de que se apresurara á escribir al señor de Artinchamps. ¿Fué por indiferencia ó por extremada seguridad?

—Tiempo tenemos, replicaba cada vez que mi padre le hablaba de ello; nada temo por parte de mi tio, y como además hay que esperar algo antes de realizar el proyecto, no tenemos por qué apresurarnos.

Pasamos dos meses viviendo como una sola familia, y tan felices como en el mundo se puede ser. Al cabo de este tiempo declaró mi padre que queria se enterase al señor de Artinchamps de la situación, y amenazó con escribirle él mismo, si Emilio tardaba más en hacerlo.

Fué preciso, pues, que éste escribiera á su tio, y no sin cierta opresion ó sobresalto echamos la carta al correo. A pesar de nuestra confianza, teníamos miedo de la contestacion.

TOMO XV.

antenda de deser millyx beheise de abbiente

Por más que mi padre expresó formalmente el deseo de que nuestras relaciones permanecieran ignoradas hasta que fuesen aprobadas por el tio de Emilio, mi madrastra no pudo contenerse, y las comunicó á su cuñada Felicidad.

Hubiera sido de ver la modesta actitud, el aire de noble indiferencia con que deslizó la noticia al oido atento de la cuchillera.

—Acaso me dirás que el casamiento no puede efectuarse en seguida; pero son jóvenes y pueden esperar.

—¡Oh! exclamó Felicidad, aturdida por la envidia y el asombro, siempre es conveniente no dilatar esos proyectos; con los jóvenes nunca se tiene seguridad de nada; ¡son tan ligeros!

-Emilio no es como la general de los jóvenes, repuso mi madrastra algo picada; no abrigo temor alguno.

—Mujer, poco ó mucho, todos los hijos tienen algo de los padres. Ya sabes el refran: de tal palo, tal astilla. Pero, en fin... ¿Y has pensado ya en el trousseau?

-No, todavía no nos hemos ocupado de eso.

—Tú debias haber hecho lo que yo. ¿Sabes lo que hay ya en el armario de Valeria? Doce docenas de pares de medias, cinco docenas de chambras, seis de...

—Bien; es decir que solo se necesita ahora un marido para utilizar todo eso.

—No faltaria si nosotros quisiéramos, porque Valeria es un buen partido, y ha recibido una educacion muy esmerada, mientras que Verónica... Bien puedes decir, querida, que tienes suerte y que pones una pica en Flandes. Lo que es menester es que el tio consienta.

-En cuanto á eso, no tenemos por qué temer.

—Como siempre he oido decir que el señor de Artinchamps abrigaba ciertas miras ambiciosas respecto á su sobrino...

—Pues me parece que no se casa tan mal; porque si Delsaux obtiene la plaza que el señor de Artinchamps le ha prometido, no creo que tenga nada que decir de nuestra posicion.

Es verdad; pero como cada uno tiene sus ideas, y los Artichamps son nobles...

Allá veremos; entre tanto, procura encontrar un buen partido para Valeria.

-No me inquieta semejante cosa. En fin,

querida, te deseo mucha felicidad, y celebraré que todo se arregle bien.

Mi madrastra, al volver à casa con el sem-

blante enrojecido, exclamó:

—Felicidad se muestra bastante envidiosa. Me alegro haber podido humillarla una vez siquiera en mi vida.

Aquel excelente sentimiento de mi madrastra pudo esplayarse á sus anchas en las entrevistas posteriores. Bajo pretesto de pedirle datos para encargar la confeccion de mi trousseau, renovó con frecuencia sus visitas á Felicidad; y era un espectáculo curioso el que ofrecian las escaramuzas de palabras embozadas que se entablaban entre las dos: juna verdadera escuela de tiroteo en guerrillas!

XVIII.

La contestacion del señor de Artinchamps tardó quince dias; se habia tomado tiempo para reflexionar, y sus palabras no eran tan animosas como hubiéramos podido esperar.

-«Siento, decia á Emilio, que hayas con-»traido compromiso sin consultarme. Eres »demasiado jóven para pensar en casarte, y »antes necesitas crearte una posicion. Ade-»más, yo habia formado, respecto á tí, el pro-»yecto de unirte á la hija de uno de mis anti-»guos amigos de Lieja; alianza que, si se hu-»biera realizado, aseguraria tu independencia »y tu porvenir. Tú has hecho fracasar mi »plan. Nada tengo que decir, sin embargo, »contra la señorita de Delsaux; es una jóven »muy apreciable, y yo estimo á su familia. »Pero tu enlace con ella no es el más á pro-»pósito para hacerte adelantar en el mundo. »Yo haré por conseguir que su padre me su-»ceda, como se lo he ofrecido. Si lo alcanzo, »tu proyecto mejorará un poco en el caso que »insistas.»

En otra carta, dirigida á mi padre, se leian estas palabras:

»Hemos sido imprudentes, mi querido »Delsaux, dejando á esos jóvenes que se li»garan insensiblemente. Pero, en fin, á lo he»cho pecho. A mi juicio, lo que ahora conven»dria hacer es alejar á Emilio durante algun »tiempo; si permanece entre Vds., no traba»jará más; ya sabemos lo que son los jóvenes »enamorados. Directamente escribo á mi »amigo Moreau, el notario de Lieja, el cual se »encargará de tenerle á su lado y hacerle es»tudiar. Si á pesar de esto insiste el jóven en »su chiquillada (porque confieso á Vd. que no

»tengo gran confianza en la firmeza de los »sentimientos de Emilio), podrá crearse más »pronto una posicion que permaneciendo ahí »sin otro interés que el de mirarse en los lin-»dos ojos de su hija de Vd. Seguro de su sensatez, no dudo que Vd. me comprenderá, y »que apoyará mi deseo para con Emilio.»

Mi padre se sintió profundamente lastimado por el desden que parecian encerrar las frases de la carta; pero nada dió á entender. Emilio se sublevó ante el calificativo de chiquillada, aplicado por su tio.

—¡Oh! yo sabré probarle, exclamó colérico, que se necesita contar conmigo; y para em-

pezar, me niego á ir á Lieja.

E) SMARASTO-REGIS BAN

Su resolucion fué vivamente combatida por mi padre, que juzgaba poco político en Emilio desobedecer las órdenes de su tio, aun bajo el punto de vista de la realizacion de sus deseos, y que además por nada del mundo queria que el señor de Artinchamps le creyera capaz de incitar á Emilio á desobedecerle. Por fin, se dejó convencer; y habiéndole escrito el Sr. Moreau que le esperaba, se fijó su marcha para los primeros dias de Noviembre.

XIX.

Fácil es de imaginar cuán tristes fueron los dias que entonces trascurrian. Yo no conozco nada más enervante que la espectación de un suceso desfavorable.

En vez de pasar tranquilos los últimos instantes de intimidad que nos permitian, nos entregamos á gemir y lamentar nuestra próxima separacion.

Mi padre se entristeció tambien, y mi madrastra recobró su mal humor. No porque abrigase temores respecto á la constancia de Emilio, sino por la interpretacion que pudiera darse á su partida.

En cuanto á mí, puedo decir que no era sensible á otra cosa que al pesar de ver alejarse á Emilio. No podia acostumbrarme á la idea de no verle todos los dias. Iba á caer de nuevo en las tinieblas de mi rutinaria existencia. ¡El sol desaparecia de mi cielo! ¿Cómo vivir sin él!

XX.

Pretenden algunos que el alma y el cuerpo no accionan sino unidos. Para hablar así, preciso es que no se hayan visto nunca sometidos á graves pruebas morales. Hay momentos que no es más que una máquina que mecánicamente funciona segun la impulsion que recibe, como un reló.

Así yo, cuando Emilio partió, segui desempeñando tranquilamente mi cometido en la casa, sin separarme de la línea de conducta acostumbrada. Pero en él pensaba constantemente; toda mi vida se habia ido con él, y únicamente sus cartas podian proporcionarme algun instante de placer. La puntualidad de mi modesta labor no sufrió, sin embargo, la más leve interrupcion por el affictivo estado de mi corazon; y mi conciencia no me acusa de haber causado en este concepto la menor inquietud á mi padre.

La satisfaccion que él experimentaba cada quince dias, cuando yo le hacia entrega de
lo que habia ganado, no hay palabras con
que expresarla; tenia algo de pueril, y yo me
afane tanto más por conservársela, cuanto
que su salud se vió dos veces considerablemente amenazada durante el invierno que siguió á la marcha de Emilio. Al llegar la primavera, se encontró muy debilitado. La direccion de los negocios del notariado se le
hizo cada vez más difícil de soportar, y la
parte de autoridad cometida á La Doncette
fué acrecentándose por consiguiente.

Yo conocí en seguida que aquel estado de cosas causaba mucha pena á mi padre; pero nada podia hacer para evitarlo. Las circunscias se imponian.

La Doncette se habia permitido en dos ó tres ocasiones entenderse directamente con el señor de Artinchamps sin hacer caso de las observaciones de mi padre, y yo comprendí que éste se sentia atormentado por la idea de que las probabilidades de quedarse con la notaría se iban disminuyendo cada dia más.

Mi madrastra, segun su costumbre, no le ahorraba la expresion de sus propias inquietudes, y sin cesar tenia yo que estar desvaneciendo la enojosa impresion que ella causaba á mi padre.

Así pasamos el invierno tristemente.

square way of parameter XXI. If our more own

—Pero ¿qué era de Emilio? me preguntareis. ¿Cómo se portaba durante aquel tiempo?

Su afliccion al separarse de nosotros fué tan grande como la nuestra. El único medio de atenuar algo la separacion era una frecuente correspondencia, y con toda regularidad recibí noticias suyas dos veces por semana. Sus cartas, llenas de ternura y de con-

fianza en el porvenir, eran nuestro mayor consuelo, para mi padre y para mí; las leía-mos juntos, y siempre parecia mi buen padre conmoverse al escuchar las seguridades del afecto de Emilio.

-Es un buen chico, me decia con enternecimiento; tú serás feliz, hija mia. Ten, pues, paciencia, que tras del mal tiempo vendrá el bueno.

-¡Ay de mí!

Entonces no se viajaba como ahora; no habia caminos de hierro, y se necesitaba todo un dia para venir de Lieja á Namur en diligencia. Emilio no podia, por consiguiente, visitarnos con frecuencia, con tanto más motivo cuanto que el Sr. Moreau le tenia muy ocupado. La primera vez que volví á verle fué por año nuevo; pasó tres dias con nosotros tres dias de dicha com pleta, de efusion, de inmensa alegría.

Se quejaba vivamente de la suerte que le habia cabido.

-El tal Moreau, decia, me hace trabajar como al último de los pasantes. Es preciso que mi tio no tenga corazon para haberme hecho salir de aquí. ¿Cree que no hubiera yo trabajado tan bien quedándome en Namur? Por lo demás, tal vez muy pronto volveré. Momentos hay en que me siento inclinado de abandonarlo todo y venirme.

Sobre esto, mi padre y yo le objetamos predicándole paciencia y sumision á su tio; pero en el fondo, yo al ménos, le oia con placer expresarse de tal modo, porque consideraba sus frases como pruebas de ternura.

La segunda vez que volvió le encontré muy triste y abatido.

—La vida que llevo, de aislamiento y trabajo, me mata, contestó á mi interpelacion.

—Pues es preciso que te distraigas, repliqué. ¿Por qué no frecuentas algun círculo? ¿No te invita el Sr. Moreau á que concurras á su casa?

—Sí, por cierto, y apurado me veo muchas veces para rehusar. Pero allí no me divierto; se empeñan en que haga música y baile con ellos... y tú me dirás si eso puede serme grato no estando tú.

-Mas ¿cómo te ibas á componer para hacer música,—repuse asombrada,—si no conoces siquiera las notas?

—Pretenden que tengo, ó que debo tener, una voz magnifica, y la señorita de Moreau...

—¡Hola! No sabia yo que el notario tuviera una hija. ¿Es guapa? -No es hija, es nieta; una huérfana... Guapa, es decir bonita, no lo es; pero es simpática.

No insisti sobre este punto; mas de aquella conversacion me quedó una impresion desagradabilisima, que no podia explicarme. Hoy ya comprendo que no fué otra cosa que el aguijon de los celos. Entonces no tenia la experiencia suficiente para darme cuenta exacta de mis sentimientos. Así fué que por instinto me abstuve de repetir à Emilio que se procurara las distracciones de la sociedad. with any agreed as signified they arrest out the

No volví à verle hasta el mes de Diciembre de aquel mismo año. Habia ofrecido ir á pasar algunos dias con nosotros en el mes de Agosto; pero en vez de su visita recibí una carta en que me decia que el señor de Moreau le habia invitado á acomparle á su casa de campo, de Chaudfontaine, y que no le habia

sido posible negarse.

CONTRACTOR OF

-Ya comprenderás, -añadia en su carta, cuánto me contraría esto; pero se muestra esta familia tan amable conmigo, que mi tio se enojaria si yo no correspondiese á sus atenciones. Por lo demás, en compensacion de la pena que te causo, mi querida Verónica, te prometo un gran placer en nuestra primera entrevista: el de oirme cantar. Hago rápidos progresos, y me aseguran que acabaré por tener brillantes éxitos en los salones. ¿No estas contenta?

¡Ay! no, no lo estaba.

¡Exito en los salones!

with on the schedules to

¡Qué distinto me parecia el tono de Emilio! Nada, sin embargo, manifesté à mi padre, sintiendo por vez primera darle á leer la carta de Emilio.

Crei advertir que una nube oscureció su frente.

-Es lástima,-dijo. Pero verdaderamente no puede excusarse de aceptar la invitacion. Vamos, querida Verónica, ten valor y no te impacientes, que el tiempo pasa pronto.

XXIII.

Es verdad; el tiempo camina muy de prisa y la desgracia tambien! Por fin llegó el tan deseado dia del mes de Diciembre en que debia ver á Emilio de nuevo. Le esperaba con febril ansiedad. Su correspondencia, al prin-

cipio tan puntual, habia perdido su exactitud. Unicamente su presencia podia volver á mi espíritu la tranquilidad de que en vano queria aparecer poseida.

Hacia mucho frio aquel dia, y mi padre no se encontraba en estado de atreverse á salir. No fuí, por lo tanto, á esperar á Emilio á la llegada de la diligencia; pero me asomé á una ventana del primer piso para verle más pronto. La casa estaba en órden, y yo habia procurado que todo ofreciera el aspecto de una fiesta solemne. Mi padre, envuelto en una bata nueva, se hallaba sentado confortablemente junto al fuego. La mesa, servida con propiedad, esperaba que se la cubriese con los platos á que yo habia consagrado aquel dia todo mi esmero. No faltaba más que ser feliz, cuando la persona de quien dependia nuestra satisfaccion vino á desconcertar nuestras esperanzas.

De repente entro Emilio corriendo, embozado en una capota de viaje y con una maleta

en la mano.

-¿A donde vas?-exclamé, adivinando por la expresion de su rostro que algo ocurria extraordinario.

- -A las dos me vuelvo á marchar, dijo él estrechando la mano de mi padre. Mi tio me ha escrito que inmediatamente salga á reunirme con él en Nápoles. Parece que se encuentra bastante mal.
- -¡Dios mio!-repuse llorando. ¡Partir en seguida, cuando hace tanto tiempo que no te hemos visto!
- -¿Qué quieres?-añadió Emilio con cierta impaciencia. Yo no puedo disgustar á mi tio.
- -¿Cómo es eso,-dijo mi padre,-no puedes dedicarnos siquiera un dia?

Mi pobre Verónica...

-Imposible, querido Sr. Delsaux. Usted mismo me ha recomendado muchas veces que obedezca sin demora á mi tio... Vaya, sentémonos á la mesa si quieren Vds. que tenga al ménos el placer de comer en su compañía.

El tono con que Emilio pronunció estas palabras era un tanto alegre; pero en el fondo me pareció descubrir algo de contrariedad y preocupacion.

Toda mi alegría se habia disipado, y me

sentia presa de un temor inexplicable.

Emilio habló mucho y de prisa; unas veces compadeciéndose de la suerte de su tio, y otras dejando escapar involuntariamente alguna exclamacion de placer ante la idea de

ir á visitar un país nuevo. Pero su animacion me pareció afectada.

Pronto llegó el momento de separarnos. Se despidió de nosotros con precipitacion, y apenas tuve tiempo de cambiar una palabra con él.

-¿Sigues en buenas relaciones con los Moreau? le pregunté.

-Sí, sí; pero hace algun tiempo que están ausentes; no te inquietes, Verónica, te escribiré.

Nos dió un apreton de manos y desapareció.

Mi madrastra, con aire pensativo, se puso à arreglar su gabinete; mi padre se retiró à su habitacion; y yo, siguiendo al autor de mis dias, me arrojé en sus brazos anegada en amargo lloro.

ELECTRONICATION OF XXIV.

No sé si vosotros sentís como yo, pero mis más profundas impresiones son precisamonte las que ménos puedo describir.

Me parece imposible trasladar al papel, exponer à frias miradas lo que tan vivamente interesa al corazon. Y por eso en un tiempo fué para mí causa de asombro el ver á los novelistas presentar al desnudo su alma, abrir los pliegues más intimos de un pensamiento á los ojos de lectores vulgares, poco simpáticos ó indiferentes.

Desde la marcha de Emilio, un pesar profundo reemplazó en mi pecho á la esperanza y la alegría que antes me animaban.

Me asaltaban incesantemente ideas tristes que apenas me atrevia à formular; y sin la distraccion que forzosamente hallaba en el trabajo y en cuidar á mi padre, no sé cómo hubiera soportado tan dolorosa tension de espíritu.

Las cartas de Emilio se sucedieron sin regularidad durante el resto del invierno. Habia encontrado á su tio muy malo en Nápoles; pero su presencia produjo en el Sr. de Artinchamps un efecto moral muy saludable, y reanimó sus fuerzas hasta el punto de serle posible trasladarse á Florencia, cuyo clima es más dulce y más igual que el del Mediodia de la Península. Nunca hablaba en sus cartas de volver. Decia que su tio se cuidada de retenerle á su lado y no se atrevia á quejarse, porque aquella circunstancia le permitia recorrer el país más bello del mundo. La sociedad indigena y extranjera de Florencia era

éxitos que le proporcionaba su nuevo talento musical.

Por carta posterior supimos que el señor Moreau y su familia se hallaban tambien en Italia, y que aquella reunion de amigos causaba gran placer al Sr. de Artinchamps.

Cada una de aquellas misivas caia sobre mi corazon como una capa de hie o: me parecia que cada vez se hacia mayor la distancia que me separaba de Emilio. Cuando me ponia à escribirle, se me escapaban las ideas. Si hubiera osado abrirle mi corazon ¡cuántas páginas habria podido llenar! Pero nuestras voces no estaban ya al unisono; él habia pasado á otra esfera, á la que yo, una pobre chica, no podia aspirar. ¿Qué hubiera podido decirle que le interesase, rodeado como estaba de distracciones de todas clases, quien como yo se hallaba encerrada entre cuatro paredes, junto al sillon de un enfermo? No; habitábamos mundos diferentes, y cada dia me juzgaba más extraña á su pensamiento.

Qué diferencia entre el corazon de un hombre y el de una mujer, en cuanto á sus facultades de amar! Trabajando, comiendo, despierta, en sueños, no pensaba yo más que en Emilio. Ah,! si hubiera podido confiar mi agitacion á una persona amiga, qué consuelo habria experimentado! Pero mi padre evitaba toda alusion al particular. Del mismo modo que en el año anterior habia participado con viveza de mis alegrías, así entonces parecia temer la más ligera confidencia. Y, sin embargo, Dios sabe cuánto me queria y el buen corazon de que estaba dotado! Pero su debilidad física le hacia esquivar instintivamente toda emocion viva; aunque muchas veces, sin que hablara, sorprendia yo su mirada fija en mi con indefinida expresion de pena; entonces comprendia que sufria al par que yo, y esto me hacia mucho bien. Mi valor renacia, y me esforzaba por distraerle.

XXV.

was for a free first carsum

La primavera de aquel año fué notablemente hermosa. Mi padre se mejoró, volvió à asistir con frecuencia á su oficina y de nuevo empezó á sostener directamente con el señor de Artinchamps la correspondencia relativa á la notaría. Y esto fué tanto más satisfactorio para mi padre, cuanto que no hubo que sostener lucha con La Doncette. Este se ausentaba á cada instante, alegando tener nemuy agradable, y se jactaba con calor de los | gocios personales que ventilar en Bruselas, y

pasaba fuera algunas veces semanas enteras.

Yo estaba muy contenta al ver que mi padre recobraba un tanto su salud. De vez en cuando salia conmigo por la tarde, porque decia que yo iba adelgazando y que tenia necesidad de pasear y tomar el aire. Entonces hablábamos de una manera consoladora. Me inducia á tener confianza en el porvenir.

—Emilio,—decia—no puede abandonar á su tio por ahora; pero ten paciencia, ya volverá

algun dia, y todo se arreglará.

Sus buenas palabras, su afecto, el espectáculo de las flores y del sol, y la esperanza, en fin, que nunca se pierde en los juveniles años, ejercieron sobre mí su bienhechora influencia; misenojosos presentimientos se desvanecieron, y volví á pensar complacida en el regreso de Emilio.

Habia llegado à reunir 500 francos con mis trabajos de escritura y bordado. Del ejercicio constante habia resultado una extrema habilidad en ambos géneros; y en un tiempo dado hacia tres veces más que cuando emprendí la

tarea.

Fué un gran dia para mí el en que remitimos aquella suma á la cuchillera.

Mi madrastra, susceptible siempre en cuestiones de amor propio, nos habia exigido promesa de no revelar la verdadera procedencia del dinero, y pudo gozar por lo tanto del mal disimulado asombro con que aquella vió salir semejante tesoro de nuestros bolsillos.

—Por lo visto, marchan bien los negocios, Delsaux,—dijo á mi padre. Pues yo creia que

ya no se ocupaba Vd. de nada.

—Es que Vd. no se hace cargo de que muchas veves se arreglan mejor las cosas de lo que uno se hubiera atrevido á esperar.

Y satisfecho mi padre de su diplomacia, se

echo à reir de todo corazon.

—Me alegro mucho,—repuso Felicidad con una sonrisa agridulce; y por lo mismo, espero que pronto nos den Vds. parte del casamiento de Verónica.

Mi madre, á quien siempre exasperaba con sus alusiones á tal tema, se contuvo entonces, no sé por qué. El pago de los 500 francos la colocaba sobre un pedestal.

Dice el refran que siempre se engrandece uno cuando paga sus deudas; y acaso por esto

se limitó á contestar con dignidad.

—Ya llegará el dia, Felicidad, que todo llega oportunamente para quien sabe esperar. Por lo demás, ninguna prisa tenemos en separarnos de Verónica.

Colones is the last XXVI. alog some consideration

A fines de Abril recibimos malas noticias de la salud del señor de Artinchamps; una ó dos cartas muy lacónicas de Emilio nos anunciaron que el estado de su tio era muy grave, y que el médico desconfiaba de poder salvar-le. Despues nada más; todo el mes trascurrió sin que recibiéramos una sola línea.

Mi padre, muy alarmado, esperaba con ansiedad la llegada del correo todos los dias, y aquella sobreexcitación nerviosa le fué muy

perjudicial.

Mil ideas, mil proyectos le cruzaban por la imaginacion. ¿Habia cumplido su palabra el señor de Artinchamps? ¿Conseguiria la plaza que tanto habia deseado? En caso negativo, ¿qué seria de nosotros? ¿Qué porvenir nos estaria reservado?

Yo me decia: «Si el señor de Artinchamps ha muerto, volverá Emilio.» Y esta era mi única preocupacion. No se crea por esto que yo fuera indiferente á las esperanzas de mi padre, sino que cada cual juzga segun su sentimiento particular. Cuantos saben lo que es la juventud, comprenderán seguramente lo que yo sentia.

Al fin una tarde, hallándome en mi cuarto dedicada tranquilamente al trabajo (seria el 2 ó el 3 de Junio), oí á mi padre que me llamaba con voz alterada y trémula, y bajé la escalera poco ménos que en dos saltos.

-Una carta, exclamó al verme; toma, toma, Verónica...

Abrila con avidez; era de Emilio, y no con-

tenia más que estas palabras:

—«Manden ustedes preparar la casa y la habitación de mi tio para establecer en ella la capilla ardiente; el cuerpo llegará el dia 6 acompañado del ayuda de cámara. A mí me es imposible ir en estos momentos.»

Era evidente que una carta anterior, anunciando la muerte del señor de Artinchamps, habia dejado de llegar á nuestras

manos.

Mi padre, inmóvil, aterrado, permaneció ante mí sin pronunciar una palabra, como si hubiera perdido la conciencia de las cosas.

Ciertas organizaciones no son á propósito para recibir choques de los que trastornan el órden acostumbrado de su existencia. Y esto sucedia á mi padre. Así es que la emocion causada por la muerte de su antiguo principal le abatió por completo, y fué preciso recurrir á La Doncette para la ejecucion de los preparativos que Emilio encargaba.

-Pero ¿por qué no volverá Emilio? me repetia yo sin cesar. ¿Qué podrá retenerle?

Su alejamiento en aquellas circunstancias me parecia inexplicable, y encontraba muy extraño que en su carta no diera alguna razon de su ausencia. Me esforcé, sin embargo, en aparecer tranquila para no aumentar la agitacion de mi padre, que por instantes crecia.

—¡Pobre señor! exclamaba. ¡Me parece mentira que no he de volver á verle, despues de tantos años como hemos pasado juntos!

¡Cosa singular! Ni la sucesion en la notaría ni la extraordinaria mejora que de ella podia resultarle entraban para nada en sus reflexiones. Es más, rechazó bruscamente una alusion que mi madrastra se atrevió á hacer en cuanto al porvenir.

—No es este el momento de ocuparse de eso. La ceremonia se efectuó con la mezcla de lujo y de indiferencia ordinaria, y al terminarse volvió á casa mi padre, que fué el último en separarse de la tumba del Sr. Artimchamps.

—Esto es demasiado para mí, Verónica, me dijo dejándose caer en un sillon.

De pronto le vi palidecer horriblemente y quedar desvanecido.

XXVII.

Aquí la tia Verónica se detuvo un instante.

Despues prosiguió:

—Estos recuerdos me son tan dolorosos, que á duras penas puedo continuar. Por lo demás, casi he terminado mi relato, y habreis de perdonarme que no me extienda respecto á circunstancias que fueron para mí tan crueles!

Mi padre permaneció durante ocho dias entre la vida y la muerte. Se habia verificado en su pecho la rotura de un vaso, por consecuencia de la angustia que habia sufrido, y terribles hemorragias le condujeron à un grado de aniquilamiento extraordinario.

Mi madrastra y yo no nos separamos de su lado ni un momento. Nuestros cuidados y el auxilio de Dios le reanimaron, y llegó por fin un dia en que pudimos abrigar la esperanza de verle recobrar la salud.

—Nada de emociones, decia el médico. Tranquilidad y contento. Ténganlo ustedes muy presente.

¡Ya lo creo que lo teniamos! Pero en un

momento en que el buen ángel dormia, entró el malo en su alcoba bajo la forma de Felicidad Meuriot.

-Vamos bien, ¿eh? dijo sentândose y sin tomar aliento. Celebro que ustedes hayan tomado con calma la cosa. En cuanto á mí, no bien he leido esta mañana el diario, se me subió la sangre á la cabeza. ¡Bribon de La Doncette! Pero la verdad es que yo nunca participé de vuestras ilusiones respecto á la plaza, porque para ciertos asuntos hace falta ser íntrigante. ¡Infame La Doncette! Nos ha indignado. Así es que mi marido me dijo: llégate á casa de Delsaux á saber qué dice...

-¿De qué? pregunto mi padre con voz tré-

mula.

-¿Cómo de qué? ¿Pues no sabeis?...

—¿Qué ha hecho Vd., tia? exclamé yo anegada en llanto. ¡Ha venido Vd. á matar á mi padre!

Y no me engañaba, jay de mí!

La plaza del señor de Artinchamps se acababa de proveer en La Doncette. Este inesperado golpe acabó á mi padre. Fué acometido de frecuentes síncopes, y por la noche se hallaba en último extremo.

A eso de las diez me cogió una mano y me dijo en voz tan baja que apenas pude entenderle:

—Verónica, hija mia, esto es hecho; te voy á dejar; pero tú te has mostrado fuerte y animosa; me has hecho mucho bien, y te lo agradezco; en tí fío para sostener la familia; prométeme que no abandonarás á tu hermana ni á tu madre; ten ánimo, hija de mi alma, y sírvate de consuelo el saber que tu padre á nadie ha querido ni estimado tanto como á tí.

Yo le besé la mano sollozando.

—Si vuelves á ver á Emilio, añadió, serás feliz; sino, valor... nosotros volveremos á vernos.

Su voz se debilitó. Entró el sacerdote... y ya no le ví más.

Provesilai plyon sillvxx successor va come

—Entonces fué, entonces, continuó la tia Verónica con esfuerzo, cuando me fué necesario un gran valor para soportar la vida. Mientras se siente uno sostenido por un sincero afecto, por un elevado deber que séres queridos le mueven á cumplir y que por ellos ve premiado con ternura, todo parece fácil: las cargas más pesadas se hacen ligeras. Pero cuando uno se encuentra solo... porque ¿qué era para mí el corazon de mi madrastra

ni qué podia ser mi hermana, niña todavía? Cuando no se tiene delante más que la escarpada montaña del deber, desprovista de la menor verde rama que interrumpa la aridez... ¡ah! podeis creer á mi experiencia, la vida entonces es cruel y penosa! ¡Bienaventurados los que en tal caso saben elevar su corazon y tender la vista más allá de un horizonte terrestre! ¡Ay! ¡Hijos mios! ¿Quereis conocer ahora la moral de mi historia? Pues es muy sencilla: que no se muere de pesar.

XXIX.

—Pero, tia, ¿y Emilio?... exclamó precipitadamente mi mujer.

—Emilio, querida mia, volvió á Lieja al año siguiente, casado con la señorita de Moreau. Yo no le he vuelto á ver jamás!

E. LAGRANGE.

VERDI.

a charles the blanch parameters out our out of

Sand sensomer the transmitted to a make on the

RECUERDOS ANECDÓTICOS.

(Continuacion.)

IV.

vov stroumi es

Aquí debemos referir uno de los incidentes más singulares y más ignorados de la juventud de Verdi. M. Ercole Cavalli es, que yo sepa, el único que lo ha referido, y como lo ha hecho con un lujo de detalles extremadamente curioso, voy á traducir literalmente este pasaje, haciéndole seguir de algunos informes nuevos y absolutamente desconocidos.

«En 1833 murió Giovanni Provesi á la edad de 70 años. El Consejo del Monte de Piedad de Busseto y todos los que habian contribuido al perfeccionamiento de la educacion de Verdi, habian convenido en que á la muerte de Provesi, el jóven seria su sucesor, ya como maestro de capilla y organista de la colegial, ya como director en jefe de la Sociedad filarmónica. Verdi sintió mucho la muerte de Provesi; lloró al que le habia enseñado los primeros elementos del arte, al que le habia abierto el camino de la grandeza y de la gloria, y aunque se creia llamado á una mision más alta, quiso mantener los compromisos que habia contraido con sus bienhechores y regresó à Busseto para suceder à su maestro. El nombramiento de maestro de capilla y or-

ganista dependia del consejo de fábrica de la colegial, compuesto en su mayor parte de clèrigos. El clero no era favorable á Verdi, que le llamaba el maestrino á la moda, que no habia estudiado más que música profana y música de teatro, y buscaba un maestro más esperto en el arte del áspero y monótono canto gregoriano...

En concurrencia con Verdi se presentaba un tal Giovanni Ferrari, mediano organista pero que estaba recomendado por dos Obispos. Gracias á sus cartas de recomendacion, Ferrari fué bien acogido por el Consejo, que le favoreció con sus votos, y el discípulo de Provesi y de Lavigna, por quien el país habia hecho tantos sacrificios se vió rechazado. Al saberse este hecho, la Sociedad filarmónica, que estimaba mucho á Verdi, en quien habia reconocido un mérito extraordinario, la misma Sociedad que hacia muchos años tenia la costumbre de acompañar con su orquesta las misas y los himnos, se enfureció, y entrando sus indivíduos en la iglesia, lo revolvieron todo y se llevaron la música que les pertenecia. Así se dió, en aquel país que antes daba á los demás el ejemplo de la concordia, la señal de una guerra civil que duró muchos años.

»El arte de Basilio, la calumnia, trabajó con ardor; el país se dividió en dos partidos, los verdistas y los ferraristas, de los cuales el primero estaba dirigido por Barezzi y la Sociedad filarmónica y secuddado por toda la poblacion honrada é inteligente, mientras que el segundo se componia del cura, del clero y de todos los devotos y devotas de la ciudad. El partido clerical se alegraba entre sí de hacer revivir una vez más las rivalidades de la Edad Media y de haber trasformado el mejor país en un campo de güelfos y gibelinos.

»De estas discordias nacieron injurias, insultos, sátiras, disturbios de todo género, que dieron lugar á prisiones y persecuciones. Varios decretos, firmados á instigacion del clero, prohibieron a la Sociedad filarmónica toda clase de reuniones.

»En medio de estas escenas, que duraron años, Verdi, que tenia la conciencia de su valer, que aspiraba ya á la brillante y luminosa carrera que despues habia de recorrer, y que sabia que Busseto no debia ser su tumba, Verdi, aunque más interesado y ofendido que todos, se mantenia en una actitud de prudencia, aplicándose á sus estudios y preparando los materiales de las obras que de tan profunda oscuridad debian elevarle un dia á

tanta grandeza. A pesar de todo, la Sociedad filarmónica continuaba subsistiendo bajo la proteccion de Barezzi, y Verdi continuaba siendo su director en reemplazo de Provesi.

»Antes de todos estos hechos, cuando la calma y el acuerdo reinaban todavía, el Consejo municipal de Busseto habia acordado una retribucion de 300 liras ó francos al maestro de capilla de la Colegial, á fin de que enseñase gratuitamente la música á los que aspirasen à formar parte de la Sociedad filarmónica. La Municipalidad hizo justicia, consignando dicho subsidio no á Ferrari, sino á Verdi, que aceptó con objeto de dar un testimonio de gratitud al país que tanto habia hecho por él, y quedó establecido que Verdi quedaria durante tres años de maestro comunal con la expresada retribucion de 300 liras; acto de desinterés que honra altamente al gran maestro.

»Por aquella época, Barezzi, que consideraba á Verdi como su hijo, le dió habitacion en su propia casa. Barezzi era padre de una buena y numerosa familia. Margarita, la mayor de sus hijas, era bella y espiritual. Vivir juntos, amarse y entenderse fué muy breve. Margarita se enamoró del jóven gallardo, juicioso y aplicado cuyo brillante porvenir presentia, y el jóven se enamoró de Margarita, la hermosa hija de su bienhechor. Verdi pidió á Barezzi la mano de su hija, y aquel hombre generoso contestó que no la negaria nunca á un jóven como Verdi, que si no tenia fortuna, tenia un talento y una inteligencia que valian más que todos los patrimonios.

»En 1835 se celebró el matrimonio, y asistió la Sociedad filarmónica entera, siendo un dia de verdadero júbilo y emocion para Verdi, el cual empezó á ver entonces el gran paso que habia dado hácia el porvenir que le esperaba. Habiendo nacido pobre y sin fortuna, se encontraba ya, á la edad de 23 años, maestro compositor y esposo de una jóven de familia rica y estimada.

»Cumplido el compromiso que habia contraido con la Municipalidad de Busseto, y pasados los tres años durante los cuales debia prestar su concurso á la Sociedad filarmónica, años que empleó en estudios severos y asíduos, Verdi no podia permanecer en Busseto con un sueldo anual de 300 liras, y abandonó la tierra natal para trasladarse á Milán con su familia, porque Margarita le habia hecho ya padre de dos hijos.»

Despues de copiar todo esto, voy à retroce-

der un poco, y con ayuda de informes particulares, completar el pequeño relato que se acaba de leer.

Durante los tres años que Verdi pasó como maestro de música del pueblo y Monte de Piedad de Busseto, que así era su título oficial, se le aseguró, con los 300 francos del Municipio, la retribucion del Monte de Piedad y las suscriciones de algunos particulores, un sueldo igual al que recibia Ferrari, el favorito del clero. Habia entonces en Busseto como podestat (alcalde) un hombre sin instruccion, sin cultura, pero probo, integro, buen administrador, dotado de carácter enérgico, y antagonista acérrimo del prevoste del capítulo de la iglesia. No faltó un momento el apoyo de este honrado ciudadano á Barezzi como presidente de la Sociedad filarmónica, ni al jóven Verdi como maestro de la Municipalidad, y gracias á los esfuerzos de aquel, pudo proseguirse con ardor y éxito la lucha comenzada. Esta lucha ofrecia de vez en cuando un carácter singular.

Como maestro de música del Municipio, Verdi componia marchas para la banda municipal y casi todos los domingos despues de visperas se ejecutaban dichos trozos en la plaza pública de Busseto con gran contentamiento de la poblacion, que estaba orgullosa de su maestro. Como maestro de música del Monte de Piedad, escribia misas y vísperas, instruia á los cantantes y á los músicos, y se ejecutaban sus composiciones á despecho de su rival. De este modo se celebraba el mes de María con su música en una pequeña capilla llamada la Madónica rossa, capilla que era completamente independiente del prevoste de la Colegial, porque pertenecia á los frailes franciscanos, sobre los cuales el prevoste no ejercia autoridad alguna. Por otra parte, la iglesia del convento de los franciscanos, monumento de bello estilo gótico, que pertenece hoy á la familia Pallavicini, servia para la ejecucion de misas y otras obras importantes; y cuando Verdi iba á tocar el órgano en esta iglesia y hacia oir sus composiciones, la catedral se quedaba desierta y toda la poblacion acudia á la iglesia de los franciscanos. Los éxitos de Verdi eran tales, que le llamaban de las aldeas y pueblos cercanos á Busseto, como Soragna, Monticelli, Castelarquato, Lugnano, etc., y unas veces de un punto y otras de otro iban á buscarle y le trasportaban solemnemente con sus músicos y cantantes. La multitud acudia de todas partes, la

afluencia era enorme, la expansion general y el éxito inmenso. Esto puede calcularse mejor que referirse.

Verdi no olvidaba que era tambien director de la Sociedad filarmónica, y organizaba y dirigia los conciertos de la misma; conciertos que se daban en un extenso salon en casa de Barezzi, y despues de casado, en su casa del palacio Rusca. Las sesiones eran vocales é instrumentales, y Verdi no brillaba en ellas solamente como compositor y como director de orquesta, sino tambien como ejecutante. Era ya excelente pianista, y tocaba de ordinario dos ó tres trozos brillantes que habia tomado del repertorio de Hummel y de Kalkbrenner; pero uno de los trozos que le valian más éxitos, era un arreglo de la overtura de Guillermo, hecho por él mismo, y que ejecutaba con sorprendente maestria en el famoso piano de Fritz, de Viena, que le habia prestado Barezzi y que casi habia llegado á ser suyo.

Este piano, que acompañó más tarde á Verdi á Milán, y en el cual compuso la mayor parte de sus óperas, duerme hoy en Sant'Agata en compañía del clavicordio, compuesto por Canaletti. Está inservible, y su dueño le ha reemplazado, lo mismo en el campo que en Génova, por un excelente Erard.

He dicho que al piano de Fritz debió en alguna manera Verdi el conocimiento de la jóven Margarita Barezzi, á quien veia frecuentemente cuando se presentaba á estudiar en la sala en que se hallaba. La jóven hizo desdo luego impresion en el corazon de Verdi. Habia empezado por tomar lecciones del canto de Provesi, y despues habia estudiado el piano, que tocaba bastante bien. Durante las vacaciones que todos los años le concedia Lavigna cuando estaba en Milán, Verdi volvia á Busseto á casa de su amigo y protector, veia de nuevo á Margarita, y entonces empezaron los dos jóvenes á hacer música juntos, tocando trozos á cuatro manos; de suerte que el afecto mútuo que ya se habia formado, se desarrolló cada dia más, y ya hemos visto por el relato de Mr. Cavalli cómo esta union de los dos jóvenes corazones terminó por el matrimonio. Poco tiempo despues, recibió Verdi en Busseto la noticia de la muerte de Lavigna, y le lloró sinceramente.

Por aquella época, y habiendo cumplido todas las condiciones de su contrato con la Municipalidad de Busseto, se consideró libre y pensó en volver a Milán, a donde se traslado, en efecto, con su esposa e hijos.

Besterierszent of two other separation of the set of the second of the s

Establecido en Milán, Verdi no tuvo más que un fin, un objetivo: el teatro. Estaba poseido del demonio de la escena, y hoy se comprende que no se equivocaba sobre la naturaleza de sus aspiraciones. Hizo conocimiento con un joven poeta de 49 años, que, apenas entrado en la vida, acababa de debutar con gran éxito al publicar un volúmen de poesías titulado I miei primi canti, cuyo mérito habia arrancado á los italianos esta exclamacion: ¡Tenemos un poeta! Este escritor adolescente, que se llamaba Temístocles Solera, pensaba por su parte en llegar al teatro como libretista. Los dos jóvenes hicieron entonces una amistad que no se ha desmentido nunca. Despues de haberse confiado sus proyectos y sus deseos, resolvieron trabajar juntos, y Solera escribió el libreto de un drama lírico titulado Oberto Conte di San Bonifazio, que Verdi puso en música en seguida. Es preciso confesar que la suerte les fué rápida y completamente favorable, porque en ménos de un año la obra fué concluida, aceptada en el teatro de la Scala, y ejecutada con gran éxito en aquella escena, que es una de las primeras de Italia.

La fortuna habia sido muy favorable á Verdi al asociarle desde los primeros pasos á un artista como Solera. Este, en efecto, no era solo un poeta distinguido, sino tambien, y á pesar de su poca edad, un excelente músico, como lo prueba el hecho de que ocho dias despues de la representación de su primer obra, hizo ejecutar en el mismo teatro de la Scala un himno titulado La melodía, letra y música de su composicion, muy bien acogido, y que al año siguiente hizo representar una ópera séria titulada Ildegonda, de la cual era tambien autor de música y libro.

De esta última obra, que tuvo poco éxito, puedo citar un hecho bastante singular. Ya dispuesta la obra para la primera representacion, Solera no habia hecho todavía la overtura, ni se sentia dispuesto. Llegó á casa de Verdi, y alli estuvo revolviendo papeles con aparente negligencia, hasta que encontró una de las numerosas overturas que el jóven maestro habia compuesto para la Sociedad filarmónica de Busseto. Sin decir una palabra, la cogió, hizo copiar las particelas y la puso al frente de su partitura. El jefe de la copistería reconoció la escritura y le dijo:— «Pero esta música es de Verdi.»—«Sí, sí, contestó Solera, pero no importa; andad de pri

sa.»—Y al dia siguiente, en la primera representacion, Verdi oyó con gran sorpresa su overtura en la ópera de Solera *Ildegonda*.

Más tarde, y sin perjuicio de los libretos que hizo para varios compositores, entregó Solera al teatro otras óperas de su composicion, como Il Contadino d'Agliati (Milán), La fanciulla di Castelguelfo (Módena), Genio é sventura (Pádua), La sorella di Pelagio (Madrid), etc. Se comprende desde luego las ventajas que debia sacar Verdi de la colaboración con tal artista.

Algunas dificultades se presentaron en la Scala de Milán para la primera obra de Verdi, que debia haberse puesto en la primavera, y tuvo que dejarse para el otoño. Desde los primeros ensayos, los musicos comprendieron que ya no tenian que habérselas con el maestrino (como le llamaban desde que acompañaba algunas veces á Lavigna), sino con un artista maravillosamente dotado y que daria mucho que hablar. Oberto Conte di San Bonifazio se estrenó en 17 de Noviembre de 1839 por Salvi, Marinni, la Raineri-Marini y la Shaw. El éxito fué ruidoso, y elempresario Merelli hizo firmar á Verdi un contrato, por el cual el jóven compositor se obligaba á escribir otras tres óperas para el mismo teatro.

Se ha hablado mucho de la única ópera bufa que Verdi ha escrito, y de la espantosa caida de la misma. El hecho es exacto, pero los detalles han sido siempre tan desconocidos como la causa. Voy á hacer luz en este importante punto de la carrera, y especialmente de la vida íntima del compositor.

Cuando Verdi firmó el contrato relativo á las tres óperas que debia dar á la Scala, se puso en seguida á buscar un libreto. ¿Fué la casualidad la que le hizo elegir en primer lugar un antiguo libreto de Felice Romani, puesto antes en música por Gyrowetz y representado con el título de Il finto Stanislao? No lo se. Al hacer constar que este libreto, que era del género bufo, debia ser naturalmente hostil á la naturaleza melancólica, al temperamento profundamente dramático del compositor, debo tambien decir que por consejos de su maestro se habia ejercitado tambien en este género, y durante sus estudios con Lavigna habia escrito como pruebas alguos trozos bufos y de medio carácter. Por desgracia, el ensayo público que iba á hacer de su inspiracion en lo cómico, fué en condiciones tan deplorables que jamás quiso renovarlo, held sunner reflux our setrament se

El público, que no ve de los artistas más que la vida aparente, la parte exterior y favorable del carácter, no comprende siempre las terribles pruebas que tienen aquellos que vencer. Cuando Verdi se hallaba más ocupado en su partitura bufa, que titulaba Un giorno di regno, experimento un golpe espantoso que casi ponia en peligro su razon. Su jóven esposa, la compañera á quien adoraba, atacada de una fiebre cerebral, cuyo efecto fué rapidísimo, murio, dejándole en la desesperacion. Loco de dolor el compositor, tuvo que acabar la obra empezada, y puede comprenderse qué clase de carácter bufo pudo imprimir à su partitura. Un giorno di regno, representada en la Scala el 5 de Setiembre de 1840, fué, como dicen los italianos, un fiasco d'una sera. La interpretacion estuvo à cargo de Salvi, Ferlotti, Rovere, Scalese, la Marini y la Abbadia. commisses briving my more

Se ha dicho que este fracaso, desgraciadamente muy comprensible, habia llevado el desaliento al alma del artista. Esto no es absolutamente exacto; lo que succdió es que muchas personas equivocaron la naturaleza de los sentimientos que entonces agitaban á Verdi. Yo creo que un hombre de su vigoroso temple no ha sido nunca asequible al desaliento propiamente dicho. Su carrera, para ser brillante, ha sido siempre, como la de todos los artistas, una mezcla de éxitos y reveses, y nunca ha demostrado cansancio ni desaliento. Armado para la lucha, vigoroso de cuerpo y de ánimo, siempre ha combatido con valentía y firmeza, y su primer éxito habia sido demasiado brillante para que pudiera hacerle efecto la primera caida.

La verdad es que desde antes de la representacion de Un giorno di regno, Verdi habia resuelto renunciar à la carrera de compositor dramático; la muerte de su esposa le habia causado tal dolor, que todos sus sueños de ambicion se habian evaporado; la profudidad de su pena le habia llevado á una renuncia completa de todas las cosas, y solo pensaba en una posicion oscura y en pasar miserablemente la vida. Hé aquí la verdad sobre el silencio momentaneo que guardo despues de su segunda obra. Vamos á ver cuáles eran entonces las disposiciones de su espíritu, cuál era su firme resolucion de abandonar para siempre la carrera que habia abrazado, y cómo fué poco á poco volviendo sobre su determinacion.

Despues de la representacion de su segun-

da obra, Verdi fué á buscar á Merelli, el director de la Scala, y le propuso romper el contrato que los ligaba. El fracaso de Un giorno di regno habia sido tan completo, que, en su concepto, su proposicion seria acogida hasta con agradecimiento; pero no fué así. Merelli tenia confianza en él, y no quiso anular por ningun precio ni una siquiera de las cláusulas del contrato. Verdi insistió en que no se trataba de un capricho; expuso terminantemente su idea de no trabajar más para el teatro, y suplicó de mil maneras á Merelli que rompiese el contrato; pero éste permaneció inflexible. Entonces Verdi acudió á instancias tan reiteradas y sinceras, que el empresario tuvo que concederle la rescision del contrato.

—Bien, sea, le dijo por último; no hablemos más de ello. Te relevo del cumplimiento de tus compromisos hácia mí; pero acuérdate bien de esto: si alguna vez vuelves sobre tu decision y coges de nuevo la pluma, mi teatro estará siempre abierto para tí en las mismas condiciones que hasta ahora.

Y se separaron ambos amigos con un apreton de manos:

ARTURO POUGIN.

(Continuará.)

EL BESO Y LA MUERTE.

LEYENDA.

En un salon de gótica estructura, Sobre un divan de carmesi forrado, Reposa una mujer; pero tan bella, Con tan dulce mirar, con tal encanto En toda su apostura, tal hechizo En su divina faz, que, retratado, El mismo genio del Amor parece. Perdió à su madre en los primeros años. Madre infeliz! pues víctima del Conde, De su orgullo feroz, de su mal trato, Pidió refugio en eternal morada, Y Dios, piadoso, le tendió su mano. Viudo el Conde, prosiguió la senda De crápula infernal que habia llevado, Y perdió su fortuna. Mas, queriendo Reponerse de golpe tan aciago, Concertó el matrimonio de su hija Con el viejo Marqués de Manteaguado. Amar no puede al viejo la doncella;

Y en cambio, por su paje, que es gallardo, Morir se siente con amor furioso. Este jamás hasta su ardiente labio Dejó subir la lava que en el pecho Destroza el corazon, y sin embargo, Morir prefiere á verse de la hermosa, Con altanero gesto, desdeñado. Esta, á su vez, aunque se muere de ira, De despecho y dolor, debe ocultarlo. -Adios, le dice el paje, que, de pronto, A su vista presentase azorado; Voy á partir: no más con ese fuego Quemarme ya podré... ¡Por lo más santo! Por la luz de esos ojos, que compite Con la del mismo sol! juro que la amo Como al Criador jamás amó criatura, Como á la flor la brisa, como ocaso Cuando en lecho de púrpura recibe Del astro rev los temblorosos rayos. Quedad con Dios, y que feliz os haga Con ese Marqués viejo que ha aceptado Para su esposo ser. Y esto diciendo, Con ademan gentil y muy gallardo, Humíllase temblando y va á besarle, A la Condesa, la torneada mano. Mas ésta, palpitante, lo levanta Y le dice con voz llena de encanto: -Hasta la noche, paje, no es la boda; Y de esta libertad aprovechando, Declaro que mi gloria, mi fortuna, Mi amor solo confío ... - Por Santiago, Responde presuroso nuestro paje; Acabad de una vez, que me haceis daño. Va á contestar; mas, de su rostro soles, Los dulces ojos cierra, y en desmayo Mortal su cuerpo hermoso desfallece, De su bello amador entre los brazos. Este, febril, contra su pecho estrecha El tierno seno en amoroso abrazo, Cual madre al hijo que morir le siente Por el deliquio fatal del aire falto. Isabel, delirante, como loca, Cual cadena de flores, de alabastro Sus brazos primorosos extendiendo, Con el clavel de sus divinos labios Oprime los ardientes del mancebo, Y se creyó morir. Este, al contacto, Temblar sintió bajo sus pies la tierra, Y sus ojos sintió tambien nublados. -Salid pronto, salid; tal vez la muerte Acecha en derredor.-;Por Cristo Santo! Nunca, jamás, contesta enloquecido, Y la puerta cerró veloz cual rayo. La muerte venga, si con ella acaban Los tormentos que sufro; ya que el hado

Permitió que estamparas en mi boca Beso encendido con tus dulces labios, Ya no puedes, hermosa de mi vida, A otro pertenecer ... - No, no: ancho campo Te brinda el porvenir... ¡Vete, bien mio! —¿Qué me importa ya el mundo ni sus vanos Mentidos y engañosos devaneos, Si aprisionado en amorosos lazos, Esclava el alma no podrá sentirlos? ¿Qué me importa que el sol mande sus rayos Ni ostente su fulgor incomparable, Si es pavesa no más junto á los dardos Ardientes de tus ojos celestiales? ¿Ni qué voz á tu acento comparado? ¿Qué dulzor en la miel de los panales Que la industriosa abeja va dejando, Que pueda competir en ambrosia Del ósculo amoroso que me has dado? Aterrador desierto solo el mundo Será ya para mí.—Querido Pablo, Mi padre va á venir, sus pasos suenan Y se escucha un rumor confuso, extraño; Tal vez será el Marqués: partid, os digo. -Puede estallar sobre mi frente el rayo; De aquí no partiré.-Hombre implacable, ¿Qué quieres tú de mí? ¿quieres que airado, Mi padre, de mi vida corte el hilo, Y castigue cruel tu amor infausto? Salta en pedazos mil la puerta en esto, Y el Conde y el Marqués, espada en mano, Penetran en la estancia, y arremeten Con furia horrible al paje enamorado. Él sostiene con mano temblorosa A la débil Condesa, y la otra mano Esgrimiendo el acero con fiereza Paso pretende abrirse; mas en vano, Pues cuando del Marqués pára sus golpes, Rudo el Conde le mata. Atravesado De parte à parte el pecho, cae en tierra, Pálida la color, cárdeno el labio, Y con esfuerzo sobrehumano, dice: «Un beso de tu boca me ha costado. La vida; solo siento, moribundo, Más vidas no tener... é inmenso lago De roja sangre se agolpó á su pecho Y ahogółe hasta morir... Dias pasando Cuenta la historia que la egregia dama Casóse con el viejo enamorado, Y que al paje olvidóle por completo. ¡¡Cuánto lodo en el mundo, cuánto, y cuánto!!

LEOPOLDO PAREJO.

obne voms causic us omes drajnosi!

MISCELANEA.

LOS TEATROS DE MADRID.

El de la Comedia continúa viéndose muy concurrido, á pesar de lo avanzado de la estacion; pues la eminente actriz Sra. Marini y los demás artistas de la compañía italiana ejecutan admirablemente cuantas obras ponen en escena, y las varían casi todos los dias, obteniendo todas las noches unánimes y prolongados aplausos del público entusiasta.

—La simpática compañía que actúa en el teatro de la Alhambra con gran aplauso y concurrencia, procura merecer el favor del público y frecuentemente presenta obritas nuevas, alternando con las más aplaudidas del repertorio, y en todas ellas son muy aplaudidos todos los actores.

—El teatro de Apolo sigue siendo tan favorecido del público en las dos secciones de que se compone la funcion, como en los primeros dias de establecer este nuevo sistema, con el cual ha conseguido que el teatro se vea lleno todas las noches.

—En el Principe Alfonso se ha estrenado por fin la zarzuela *Las Hazañas de Hércules*, de los Sres. Alvarez y Caballero.

—El afortuna do Circo de Price llama diariamente la atención con nuevos artistas y ejercicios que son muy aplaudidos del numeroso público que acude á este espectáculo, gracias á la actividad de su inteligente director señor Parish, quien hace todo lo posible por corresponder al favor del público.

—Los Jardines del Buen-Retiro han abierto ya sus puertas, obteniendo buen éxito la compañía de zarzuela y baile. Todavía no acude mucha gente, á causa de la estacion; pero indudablemente será el punto de reunion de la buena sociedad madrileña. Los conciertos de la Sociedad Union artístico-musical, dirigidos por el Sr. Breton, como siempre, muy aplaudidos.

tioning much has consecuting entry as the contraction

THE ARTHUR AND PROPERTY OF THE PARTY OF THE

distribution and the contract of the property of the property

are no minarianh av menoreni la venturitarnasali

no objectival al asusa of superioritation and objective and appropriate research por inna signification

STORE Sing goine for onight to othermanait

cibil con interes y sterped a un libro cayo

asurals pudgeta hardrie repulsively se califica

aringaig os laiko al no mojembertai al alt

us an aerusian ad nes chentitunabirobordasi

deligno etalogico no qual à

BIBLIOGRAFIA ESPAÑOLA.

MARIA MAGDALENA.

Estudio social por D. Rafael Luna.—Un tomo de más de 200 páginas.

La novela es sin disputa el género de literatura que mejor se adapta á las necesidades y los adelantos del siglo y que más profusa y factiblemente se difunde entre todas las clases sociales. Y cuando su fin es noble, su ideal civilizador y su objetivo humanitario, la novela se convierte en un verdadero libro filosófico y moral, que el talento del autor sabe hacer ameno y agradable, poniéndolo con la mágia de su pluma al alcance de todas las inteligencias y haciendo simpática la ensenanza que de él se desprende hasta para aquellas personas más refractarias al progreso y los adelantos de la época.

Estas ligeras consideraciones nos han sido inspiradas por el último libro del conocido escritor D. Rafael Luna, cuyo espinoso asunto, tan trascendental como importante está tan magistralmente tratado por su selecta y siempre culta pluma que dificil, si no imposible parece despues de haberlo leido, tratar tan ampliamente un asunto tan resbaladizo sin que jamás la pluma llegue á deslizarse y sin que ni un momento decaiga la protagista ni pierda terreno en el animo y el concepto del lector.

Maria Magdalena es una verdadera creacion del arte; y bajo este punto de vista muy superior à La Dama de las Camelias y demas creaciones por el estilo de la literatura traspirenáica. Demasiado se comprende al leerla, que su autor no se inspiró en esas obras para escribir la suya y que el concepto de ella se halla en un orden más elevado y trascendental.

Colocar à una mujer de sensibilidad esquisita, de privilegiada inteligencia, de recto criterio moral en una situacion tan humillante, tan vergonzosa, tan depresiva, tan horrible como lo es la de las infelices esclavas de la culpa, situacion á la que le han arrastrado la fatalidad y la desgracia; é identificándose con sus dolores, con sus humillaciones, con sus angustias, tratar de interpretar las amargas reflexiones, los duros juicios, las desconsoladoras comparaciones que del mundo, los hombres, sus leyes, sus virtudes y sus vicios formar puede una criaturaco locada en este últimopeldano de la escala social, es lo que se ha propuesto en su libro el Sr. Luna y lo que a nuestro juicio ha conseguido cumplidamente.

Del todo identificado con la heroina de su libro, el autor sabe tan por completo ocultarse tras ella que ni el menor descuido, ni la más ligera observacion ó reflexion llegan á descubrirlo; y el lector no ve deshecha un instante la ilusion que le causa la lectura de un libro que aparece escrito por una víctima de la desgracia y de los vicios sociales.

En la introduccion, en la cual se prepara dignamente el ánimo del lector para que reciba con interés y simpatía un libro cuyo asunto pudiera hacerle repulsivo, se califica

à este mismo libro de horrible y bello y su lectura nos convence de la exactitud con que le son aplicados estos dos epítetos del todo antitéticos.

Las dudas y vacilaciones que el autor ha debido sentir antes de atreverse á publicar un libro tan sin par en su género, nos las revelan las dos palabras al lector con que lo resguarda, cual si quisiera escudarlo con ellas de los acerados dardos de la crítica.

No es que nosotros creamos reprensible en un autor el predisponer en favor de su obra el ánimo del público y tratar de explicarle las causas que le movieron à darla à luz, máxime cuando se trata de un libro de la indole del que nos estamos ocupando; mas como la varonil osadía con que está escrito, la energía con que se vitupera en todo él la indigna tolerancia con que la sociedad toda consiente en la degradacion legal (digámoslo asi) de una parte, no pequeña por desgracia, del bello sexo, parecen ser atenuadas por esa especie de nota explicativa, nosotros la creemos inútil; pues el libro y su fin generoso y moral se explican à nuestro entender sobradamente, para estar expuestos á torcidas interpretaciones.

En España, y tal vez esta consideracion sea la que haya hecho vacilar al autor de Maria Magdalena antes de darla á luz, existe, y con respecto á la novela sobre todo, un doble criterio que más de una vez ha llamado nuestra atencion. Aceptamos como buenas y corrientes las producciones más monstruosas de nuestros vecinos los franceses, que vemos reproducidas hasta por aquellas publicaciones más morigeradas, y ponemos las trabas más estrechas y ridículas á la novela pátria, que con raras excepciones se ha agitado siempre en un pequeño y vicioso círculo que procuran llenar las medianias, pero en el

cual se ahoga siempre el genio.

Hoy que nuestros literatos más renombrados han logrado ensanchar, si no romper, este vicioso círculo y que el público espanol se ha acostumbrado á seguir en la novela pátria el curso de especulativos adelantos filosóficos, morales y hasta metafísicos, hoy creemos que la novela de Rafael Luna inspirada en la generosa indignacion que à un alma noble causa la contemplacion de una verdadera enfermedad social, que no juzga incurable, hallará en el público español la benévola acogida que merece el elevado pensamiento que movió al autor à escribirla; y la belleza con que está desarrollado el asunto, su galano y castizo estilo, el interés que su lectura despierta, la verdad de los caractéres y la ternura de los sentimientos y vehemencia de las pasiones en ella descritas, la harán alcanzar inmensa boga entre toda clase de lectores.

Si por la impresion que ha producido en nosotros la lectura de María Magdalena juzgamos de su mérito y del éxito que ha de alcanzar, no vacilamos en profetizar que sera tan lisonjero como su mismo autor pudo an-

helar al escribirla.

MIGUEL FERNANDEZ.

Anuario de terapéutica, materia médica, farmacia é higiene por los Doctores J. y A. Bouchardat. Traducido por los Sres. D. Federico Toledo y D. Rafael Ulecia; un tomo de 300 páginas.—Madrid, 1880.—Administracion de la Revista de Medicina y Cirugia prácticas.—Precio 2 pesetas.

Manual de derecho administrativo popular, por D. Francisco Cañamaque; un tomo en 8.º de 240 páginas.—Madrid, 1880.—Biblioteca enciclopédica popular ilustrada.

Memoria sobre la industria y legislacion de pesca, que comprende desde el año 1874 al 1879, redactada de órden superior á propuesta de la comision central por su vocal secretario D. Francisco García Solá.—Un abultado volúmen en 4.º de XLVIII y 840 páginas, edicion de lujo, con ocho cuadros estadísticos y tres planos del Mar Menor y su manga, de las encañizadas del Mar Menor y de la Ria de Santa Marta de Ortigueira. Madrid 1880. Tipografía de G. Estrada.

El Ministerio de Marina, que ha publicado esta obra, ha tenido la galantería de remitirnos un ejemplar, que le agradecemos, pues esuna obra de grandis imaimportancia.

Mosaico literario, coplas y versos por D. Timoteo Domingo Palacio; un tomo en 8.º de 166 páginas.—Madrid, 1880.

Niña de Gomez Arias (La).—Leyenda. La inundacion, canto por D. José Velarde, segunda edicion; un folleto en 8.º de 48 páginas. Madrid, 1880; una peseta.

Propiedad (La), por M. Thiers. Novísima traduccion de D. R. M.; un tomo en 8.º de unas 400 páginas.—Madrid, 1880; precio 2 pesetas.

Revista de Canarias, número 37. Contiene: I. ¿Qué es la geografía? por Faustino Mendez Cabezola.—II. Acerca de las mujeres, por Francisco María Pinto.—III. Medicacion marítima.—Atmósfera, por Tomás Zerolo.—IV. Saneamiento de Santa Cruz de Tenerife, por Manuel de Cámara.—V. Extincion de incendios, por Silvino Viñes .-VI. Crónica científica, por Mariano Reymundo. - VII. Boletin de las sociedades. por Elías Zerolo.—VIII. Bibliografía. «Ensayo sobre el infinito», de A. Portuondo, por Juan Maffiotte.—IX. Pepa Avila (novela). Continuacion, por José Baamonde y Ortega. X. Conversacion quincenal, por L. Rio Osalega.—XI. Observaciones meteorológicas verificadas en la Laguna y en Santa Cruz de Tenerife.

Sortilegio de Karnak (El), novela arqueológica, por J. R. Mélida é I. Lopez; un tomo en 8.º de 368 páginas. Madrid, 1880.—Casa editorial de Medina; precio 3 pesetas.

Teatro nuevo, por José Roman Leal.—Con este título ha escrito el Sr. Leal un libro de tanta novedad como interés. Es un estudio de Filosofía y Estética aplicada al arte poético y determinadamente á la dramaturgia. Le sirven de motivo las obras de D. José Echegaray. Intercala en el centro los juicios críticos ya publicados separadamente de O locura ó santidad, y En el seno de la muerte. Se divide este notable trabajo en cuatro secciones por capítulos. La primera, precedida de una Introduccion interesante por los recuerdos de historia contemporánea que contiene, consta de ocho capítulos escritos con mucho vigor de estilo. En ellos plantea y desarrolla el autor su pensamiento sobre las condiciones que, con arreglo à las ciencias y sus grandes adelantos, debe tener el arte moderno, y deduce que es una necesidad de los tiempos dar forma ámplia y grandiosa al Drama social con sentido moral y antropológico, y acometer con audacia y resolucion el problema de la Finalidad, que dice es inmanente. Siguen á esta seccion los dos juicios críticos expresados, y termina el libro con otra seccion cuarta, donde aborda los problemas del principio moral y de la vida en relacion con el universo por corrientes de ideas y de sensaciones, estableciendo, por último, las leyes fundamentales del criterio. Ofrece seguramente este libro tanta novedad en los pensamientos como en la forma de exponerlos. Precio del tomo, de 350 páginas, edicion de lujo, 20 rs.

Testamento de un filósofo (El).—Novela original de Doña Patrocinio de Biedma. Cuarta edicion. Un tomo en 8.º de 256 páginas. Cádiz, 1880: 2 pesetas.

Tia Verónica (La).—Novela por E. Lagrange. Un tomo en 16.º de la Biblioteca Económica.—Madrid, 1880. Casa editorial de Medina: precio, 2 rs.

Tratado de la fabricación de licores de todas clases sin destilación, seguido de curiosas y nuevas fórmulas para bonificar los aguardientes y para la fabricación de jarabes, por Dubief. Traducción de E. J. Orellana.—Barcelona, 1880. Manero, editor: precio, 12 rs.

LIBRERIA DE V. SUAREZ, JACONETREZO, 72, MADRID.

(Continuacion.)

Los precios indicados en primer término son para Madrid; los en segundo para provincias, porte franco.

Cuentos del canónigo Schmid: nueva edicion, ilustrada con grabados, obra sumamente instructiva para la juventud; 3 tomos, 8.º mayor, 30 y 36 rs.

Cuentos de Carlos Rubio; un tomo, 8.º mayor, 10 rs.

Cuentos de Boccacio; 4 tomos, 16 y 20 rs. Cuentos escogidos de los hermanos Grimm, traducidos del aleman por D. José S. Viedma, edicion ilustrada con grabados; un tomo, 8.º mayor, 12 y 14 rs.

Cuentos de niñas, escritos por María del Pi-lar Sinués; un tomo, 8.º, con 10 láminas

(cartoné), 5 y 6 rs.

Cuestion Cabrera (La), por D. José Indalecio

Caso; un tomo, 8.º, 6 rs.

Idem, id.; un tomo, 4.º, de gran lujo, 12 rs. Cuestion social (La). Su examen y el de los varios problemas económicos, morales y politicos que comprende: importancia del estudio y de la propagacion de las ciencias que enseñan à resolverlos, por D. José M. Millet, profesor de Derecho de la Universidad de Sevilla. Madrid, 1872; un tomo, 8.º, 6 y 7 rs.

Cuestiones selectas del Derecho penal vigente, por D. Vicente Hernandez de la Rua.

Madrid, 1853; un tomo, 4.°, 20 rs.

Cuevas de Monserrat, ó sea historia y descripcion de l s más admirables de nuestras montañas, de sus vastísimas entrañas ó cuevas tan maravillosas como poco conocidas, y de la perla de los santuarios, etc., con una lámina de la vista del monasterio de Monserrat, 4 y 5 rs.

Curas en camisa, por Eusebio Blasco; un

tomo, 8.°, 10 y 12 rs.

Curso completo de prestidigitacion, ó la hechicería antigua y moderna explicada. Contiene todos los juegos nuevos que se han ejecutado hasta el dia en los teatros y reuniones, y que no han sido todavía publicados, etc., por J. N. Ponsin, traducido del francés por D. R. Palanca y Lita; un tomo, 8.° mayor, con grabados, 18 rs.

Curso de Psicología, dado en Paris bajo los auspicios del Gobierno, por H. Ahrens, traduccion de Gabino Lizárraga; 2 tomos, 8.º

mayor, 24 y 28 rs.

Curso de Derecho natural ó de Filosofía del Derecho, completado en las primeras materias, con ojeadas históricas y políticas, por H. Ahrens; enteramente refundida y completada con la teoría del derecho público y del derecho de gentes, traducida por los señores D. Pedro Rodriguez y D. Mariano Ricardo de Asensi. Madrid, 1873; un tomo, 4.º, 40 y 44 rs.

Curso histórico-filosófico de la legislacion española. Obra señalada de texto por Real orden de 1.º de Setiembre de 1856, por Don Serafin Adame y Muñoz; un tomo, 4.°, 20 y 24 rs.

De Madrid à Lisboa (Impresiones de un viaje), por D. Nicolás Diaz y Perez; un tomo, 4.°, con el mapa de España y Portugal, 20 reales.

Decadencia de España. Historia del levantamiento de las Comunidades de Castilla, 1520-21, por D. Antonio Ferrer del Rio; un

tomo, 4.°, 20 y 24 rs.

Defensa de las mujeres, por D. L. de Alemany, escrita en contraposicion de los cuadros ó historia del matrimonio que publicó D. Antonio Flores, 2 rs.

Defensa del juicio por jurados, por D. Fernando Gomez de Salazar; un tomo, 4.º, 8 rs.

Del Suizo à la Suiza, viaje de placer... hasta cierto punto, por Eusebio Blasco; un tomo, .8.°, 4 rs.

Del amor y otros excesos, por Eusebio Blas-

co; un tomo, 8.°, 4 rs.

Derecho internacional público de Europa, por A. J. Heffter, traducido por J. Lizarraga, abogado del ilustre Colegio de Madrid; un elegante tomo, 4.°, 32 y 36 rs.

Derecho y la fuerza (El). Poema filosófico, por

D. Wenceslao Ayguals de Izco, 4 rs.

Derecho civil español (Novisimo tratado histórico-filosófico del), precedido de una introducción acerca del método para su estudio, y de un resúmen de la historia del Derecho civil de España hasta nuestros dias. Obra arreglada á los programas universitarios, por el doctor D. Clemente Fernandez Elias; un tomo, 4.º, 40 y 44 rs.

Derecho administrativo español, por el doctor D. Manuel Colmeiro; cuarta edicion ajustada à la legislacion vigente y copiosamente aumentada con nuevos tratados y un apéndice de jurisprudencia administrativa. Madrid, 1876; 2 tomos, 4.°, 80 y 88 rs.

Derecho canónico, dividido en tres tratados, por el doctor D. Nicolas del Paso Delgado, rector de la Universidad de Granada; 2 to-

mos, 4.°, 84 y 88 rs.

Derecho civil español (El) en forma de código. Leyes vigentes, jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia (en 1.700 sentencias) y opiniones de los jurisconsultos, precedido de un repertorio alfabético; segunda edicion, corregida y aumentada, por el doctor D. José Sanchez de Molina Blanco; un tomo, 4.° mayor, 60 y 64 rs.

Apéndice al mismo Derecho civil español, que sirve para la primera y segunda edicion; contiene el texto de las leyes del Fuero Juzgo, Fuero Real, Partidas y Novisima Recopilacion no derogadas, etc.; un tomo, 4.° mayor, 48 y 52 rs. Tomando los 2 tomos

á la vez, su precio es 96 y 104 rs.

(Se continuara.)